

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría de Investigación en Gobierno

Mención en Gobierno y Territorio

Mujeres en las alcaldías ecuatorianas

Análisis comparado de factores políticos que incidieron en su elección

Evelyn Katherine Pico Meza

Tutora: Angélica Verónica Ordóñez Charpentier

Quito, 2022

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra	
	No comercial	
	Sin obras derivadas	
Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia		

Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Evelyn Katherine Pico Meza, autor de la tesis intitulada “Mujeres en las alcaldías ecuatorianas: análisis comparado de factores políticos que incidieron en su elección”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Gobierno Mención Gobierno y Territorio en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Quito, 31 de octubre de 2022

Firma: _____

Resumen

La presente investigación analiza la incidencia de los factores estructurales, institucionales e individuales en la participación política y el triunfo electoral de las mujeres alcaldesas ecuatorianas en el año 2019. La tesis argumenta que un rol principal en los partidos políticos, una cobertura mediática igualitaria y una amplia trayectoria política son factores necesarios y en parte suficientes para la participación femenina y un resultado electoral favorable. La metodología aplicada es el Análisis Cualitativo Comparado (ACC), que mediante el sistema informático *fs/QCA* permite obtener mediante la construcción de tablas de verdad los factores causales necesarios y/o suficientes de un fenómeno social.

La investigación muestra a través de datos obtenidos mediante la revisión documental y entrevistas semiestructuradas, que existe una relación entre los factores condicionantes y el evento estudiado, para el cual se tomaron los 18 casos de las alcaldesas electas en el Ecuador. Esto se evidencia, en los resultados obtenidos, que señalan como condición necesaria al rol principal en los partidos políticos (RolPrinPP) y a los demás factores como parte explicativa en la ocurrencia del fenómeno estudiado, por lo que, relevantes a son condiciones tomar en cuenta para su estudio, pero, su cobertura de 0.7804 indica que no son los únicos factores intervinientes para la ocurrencia del fenómeno.

Palabras claves: participación política, igualdad de género, proceso electoral, partidos políticos.

Dedicada a las personas que compartiendo este proceso junto a mí, que con sus palabras de apoyo y confianza, no me permitieron desistir en esta aventura enriquecedora de aprendizaje, de forma especial agradezco a mi mamá y a mi compañero de vida, quienes me inspiran para lograr cada una de las metas que me propongo.

A mi tutora la Dra. Angélica Ordoñez, por aceptar este reto y ser mi guía en esta investigación.

Y muy especialmente agradezco a la Universidad Andina Simón Bolívar, por brindarme esta oportunidad que contribuye a mi desarrollo y crecimiento académico.

Tabla de contenidos

Introducción.....	13
Capítulo primero: Participación femenina en las estructuras partidarias del Ecuador	18
Partidos políticos.....	18
Estructura partidaria	21
Democracia interna de partidos	23
Mujeres simpatizantes y militantes.....	27
Participación política femenina	31
Capítulo segundo: Perfiles femeninos electorales: ¿Igualdad en coberturas mediáticas?	
.....	36
Rol de medios de comunicación	36
Medios de comunicación y política	40
Mujeres candidatas.....	42
Estereotipos, perjuicios y desigualdades.....	45
Violencia política en las campañas electorales	49
Capítulo tercero: Mujeres camino a las alcaldías ecuatorianas	54
Mujeres en las alcaldías ecuatorianas	54
Experiencias en sus militancias	57
Trayectoria y formación política.....	59
Análisis comparado de las alcaldesas ecuatorianas	60
Capítulo cuarto: Incidencia de factores en la participación de mujeres en las alcaldías ecuatorianas	66
Conclusiones.....	72
Lista de referencias.....	78
Anexos.....	86

Figuras y tablas

Figura 1. Perpetradores de violencia política contra mujeres candidatas a las elecciones seccionales del año 2019 en el Ecuador.	30
Figura 2 Participación por género en distintos cargos públicos en el Ecuador en el año 2019 en el Ecuador.	32
Figura 3. El impacto de los estereotipos de género en las campañas electorales	49
Figura 4. Expresiones en redes sociales a candidatas ecuatorianas en el año 2019.	51
Figura 5. Hombres cabeza de listas según dignidades.....	58
Figura 6. Selección de casos con mayores similitudes.....	62
Tabla 1. Violencia política en redes sociales.....	50
Tabla 2. Alcaldesas electas en el Ecuador año 2019	55
Tabla 3. Calibración de variables	63
Tabla 4. Data para Análisis Cualitativo Comparado (ACC)	67
Tabla 5. Tabla de verdad	67
Tabla 6. Análisis de condiciones necesarias.....	68
Tabla 7. Análisis de condiciones suficientes	69

Introducción

La presencia de mujeres en cargos de representación política genera incertidumbre por el avance que se puede presentar en el fortalecimiento de discursos que cuestionan la hegemonía de los hombres en esos espacios (Freidenberg y Panchano 2016). A pesar de muchas luchas por la paridad de género, existen factores que limitan a las mujeres dentro del ámbito político, muchas veces estos limitantes surgen desde los hogares en donde se perpetúan nociones machistas respecto al rol de la mujer en la familia.

La participación femenina en el ámbito político es una lucha latente en América Latina, la presencia de mujeres en cargos de representación popular es cada vez más requerida, y, aunque muchos atribuyen a la Ley de cuotas un rol protagonista en este propósito, múltiples investigaciones apuntan a los partidos políticos como principales responsables de la participación política de mujeres (Barquet 2002).

Cabe mencionar, que a pesar de la ley de cuotas implementada en el Ecuador, que busca garantizar la participación femenina, el tema de la alternabilidad y secuencia de las candidaturas ha generado controversia, debido a que la Ley de Elecciones y el Tribunal Supremo Electoral han delegado la garantía de la participación femenina a los partidos políticos. Estas organizaciones lideradas y manejadas en una gran mayoría por hombres buscan en medida de lo posible cumplir con la ley en cuanto a la participación, pero sin brindar protagonismo a las mujeres. (Peralta 2017).

Con estas condiciones, los partidos y movimientos políticos juegan un papel fundamental en la participación femenina, en el Ecuador según la investigación sobre violencia política contra las mujeres efectuada por la ONU Mujeres (2019), dentro de estos partidos se muestran conductas patriarcales, que junto a otras formas de discriminación por parte de sus miembros, generan una barrera para la participación política femenina.

Además, es necesario destacar la influencia de la cobertura mediática que deben enfrentar las candidatas en los procesos de campañas electorales; puesto que, son precisamente las mujeres, quienes enfrentan una mayor discriminación y violencia mediante los distintos medios de comunicación (López, Gómez y Betancourt 2018). En este aspecto, se puede identificar como las cuestiones de género están presentes incluso

en el manejo de una imagen política, siendo las mujeres las más expuestas al linchamiento mediático.

El contexto social se puede se precisar como un limitante de la participación femenina, conjuntamente las repercusiones personales que cada mujer enfrenta al ingresar en el mundo de la política. Muchas veces se alega dentro de los partidos políticos, para la baja participación femenina, que no hay mujeres interesadas en participar o involucrarse, sin embargo, el problema no es la falta mujeres, sino el manejo estructural de las organizaciones que desmotivan la participación de las mujeres militantes, que al ser relegadas por lo general a actividades organizativas, poseen pocos incentivos para intentar construir una carrera política (ONU Mujeres 2019).

En consecuencia, este panorama causal que evidencia varios factores incidentes en la participación política femenina permite plantear la siguiente interrogante de investigación ¿Cómo influyeron los factores estructurales, institucionales e individuales en la elección de mujeres para las alcaldías ecuatorianas en los comicios seccionales del año 2019?

Por lo cual, en este estudio se busca identificar las estructuras partidarias a la que pertenecieron las alcaldesas electas, describir los procesos de cobertura mediática en las campañas electorales y sus repercusiones, conocer la trayectoria y formación política de estas mujeres y finalmente analizar de forma comparada los datos identificados de los factores en estudio. De esta manera, se procura afrontar los distintos contextos en los que se podrían producir condiciones necesarias o suficientes para que las mujeres tengan una participación política con resultados electorales favorables.

El problema de investigación está enfocado en que tras décadas de innovación política se ha logrado un avance en cuanto a la representatividad femenina a nivel nacional, es a niveles locales donde se presentan los principales obstáculos para ejercer política en igualdad de condiciones, así lo muestran las cifras; ya que, en la región Latinoamericana las mujeres en cargos ejecutivos locales alcanzan el 15,5% mientras el nivel legislativo nacional tiene un promedio de 25% de participación (Freidenberg y Garrido 2021).

En las elecciones seccionales del año 2019, se evidenció una participación política femenina que está muy lejos de la ansiada igualdad de género. De los 1872 candidatos a las alcaldías en Ecuador, solo el 14,3% eran mujeres, es así, como de las 221 alcaldías en el país, 18 están lideradas por mujeres, apenas alcanzando un 8% de las mismas (Consejo Nacional Electoral 2019).

El limitado número de mujeres ocupando las alcaldías del Ecuador, es una realidad que se mantiene en el tiempo, ya que, en el año 2014 del total de las 221 alcaldías, 205 fueron lideradas por hombres y apenas 16 por mujeres (Arellano 2019).

La tesis por lo tanto, argumenta que con el análisis de los factores condicionantes se debe comprender que en cuestiones de un triunfo electoral, son múltiples los factores intervinientes para que este ocurra. Es así, como se puede determinar que una mujer que posee un rol principal dentro de su partido político, una igualdad de coberturas mediáticas con sus contendores y amplia trayectoria en el campo de la política, esta tendrá mayores posibilidades de experimentar una participación política plena y obtener un triunfo electoral en el cargo de alcaldesa.

Esta investigación sostiene que los factores causales analizados tienen una consistencia mínima, que muestran que estos, son en parte suficientes para la explicación del fenómeno estudiado, sin embargo, se establecen precedentes que muestran la realidad de la mujer en el contexto político ecuatoriano. Además, que en futuros procesos investigativos, se podrían incluir otras variantes, incluyendo mujeres que no hay sido electas.

En el primer capítulo se introduce al lector con la fundamentación teórica e histórica de la participación política femenina en las estructuras partidarias del Ecuador, donde se destaca la conceptualización de partidos políticos, estructura partidaria y democracia interna. En este apartado, se indaga a demás sobre el rol de las mujeres en los partidos políticos, su experiencia en la militancia y la participación dentro de las organizaciones partidarias.

El segundo capítulo presenta datos sobre cómo viven las mujeres las campañas electorales en relación con la exposición de su imagen en las coberturas mediáticas, el papel de los medios de comunicación, el poder de las redes sociales, como se identifican los perfiles de las mujeres candidatas, y se, establecen los estereotipos que enfrentas las mujeres en campaña, así como la violencia mediática que deben confrontar, como consecuencia de su participación política.

En el tercer capítulo se desarrollan dos puntos, el primero, se enfoca en conocer a las mujeres alcaldesas electas en el 2019, sus principales aportes y argumentos, en relación con su participación y posterior elección, así como la trayectoria y formación política que ostentaron; el segundo, el análisis comparado de las alcaldesas, que parte con la metodología ACC, las técnicas de recolección de datos, información aplicada y funcionamiento del método de investigación.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados obtenidos de la investigación, donde se describen de manera secuencial, la información obtenida a través del programa *fs/QCA*, donde se determinan las condiciones necesarias y suficientes en relación con los factores condicionantes que se han estipulado para los casos de estudio. Finalmente, las conclusiones indican las ideas principales que surgen del estudio y nos acercan a comprender más sobre la participación femenina, poder, partidos políticos, paridad de género y procesos electorales.

Capítulo primero

Participación femenina en las estructuras partidistas del Ecuador

La participación femenina en los distintos ámbitos ha sido un tema de gran interés para investigaciones que buscan esclarecer los obstáculos que afrontan las mujeres al querer integrarse a diversos campos de sus vidas, sea por cuestiones laborales, estudiantiles o simplemente personales. Sin lugar a duda, uno de los ámbitos en que las mujeres han buscado afianzarse en las últimas décadas es la política. En América Latina especialmente se han efectuado muchos estudios que buscan entender la desigualdad de acceso a cargos de elección popular, involucrando de manera directa a la democratización de los países y los partidos políticos que de forma indirecta dirigen los sistemas de elección popular.

Los partidos políticos son precisamente uno de los factores que se notan como incidentes de la presencia femenina en la política, por lo cual, en el desarrollo de este capítulo se pretende entender como las estructuras partidistas del Ecuador han estado relacionadas con la participación femenina dentro del campo político. En este primer capítulo, se busca identificar las estructuras partidistas que a las que pertenecieron las mujeres alcaldesas del Ecuador, electas de forma popular en los comicios seccionales del año 2019.

1. Partidos políticos

Entendiendo una definición de lo que se puede denominar partidos políticos, Panebianco (1990) liga a los partidos políticos con la sociología de estas organizaciones, convirtiéndose en parte del ambiente que mueve sus actividades y afirma que son principalmente los partidos quienes operan en la escena electoral y compiten por los votos¹.

Es así como los partidos políticos pueden ser determinados como organizaciones que, están asociadas para conseguir un objetivo y que pretenden mantener un *status quo* a través su accionar, logrando la manipulación de condiciones sociales, económicas y políticas existentes para conquistar el poder político (Panebianco 1990). En este contexto, los autores Marcelo Cavarozzi y Juan Abal (2002) definen los partidos

¹ Panebianco, A. Modelos de partidos. Madrid: Alianza, 1990, p. 30. El autor resalta dos premisas evidentes de los partidos políticos, que son grupos que persiguen sus propios fines y que su ideología está ligada precisamente a estos fines.

políticos como <<organizaciones que buscan explícitamente en el Estado, tratando de ubicar sus representantes reconocidos en posiciones de gobierno>> (p. 430), este concepto recoge de manera integral elementos importantes y directamente relacionados con la existencia de los partidos como lo son el Estado y el gobierno, elementos a su vez fundamentales del poder, que es el fin de cualquier partido político.

En la actualidad, referirse a partidos políticos está ligado inmediatamente a elecciones y por tanto a democracia, por lo que, este vínculo de dependencia entre ambos, muestra la importancia de estos actores sobre los procesos políticos, así como su nexa a las crisis que enfrentan estos sistemas, lo cual genera constantemente el cuestionamiento de los procesos y dejan entredicho las formas de participación, a pesar de que su rol dentro del sistema pareciera contraproducente, como menciona Oscar Montero (2019) <<los partidos mantienen un rol fundamental en este entorno de crisis, apoyando y sosteniendo lo que hoy se entiende por democracia, pero de igual forma viviendo un proceso de desgaste>> (p. 2).

Entonces podemos establecer que los partidos políticos y la representación democrática poseen una relación directa, debido a que, son los partidos o movimientos los que constitucionalizan esa representatividad, convirtiéndose en el conector entre la sociedad y Estado, puesto que canaliza la soberanía del pueblo dando lugar a sus representantes. Sin embargo, a pesar del importante rol de los partidos, Scott Mainwaring y Matthew Shugart (1995), realizan una puntualización de factores incidentes en la crisis de partidos que enfrenta América Latina a partir del siglo XX, estos elementos que señalan los autores son <<el crecimiento de la burocracia y el poder político, nuevas fórmulas alternativas de representación, creciente independencia del electorado, la influencia de los medios de comunicación>> (p. 8).

Los partidos políticos en América Latina, según Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg (2001) han sufrido cambios que tienen su base en aspectos tanto endógenos como exógenos, el primero de estos, se refleja en la cuestiones tradicionales, enfrentamiento de los poderes del Estado y la corrupción; por su parte, el elemento exógeno es la ruptura del socialismo y la pérdida de referentes ideológicos sólidos como la izquierda latinoamericana y el carácter político institucional relacionado con las leyes y normativas. Los autores, también destacan que a pesar de lo que muchos analistas políticos puedan argumentar, en América Latina los partidos siguen siendo actores que estructuran y dan forma a los procesos electorales, por lo que, hacen operativo el sistema político.

Para comprender como se ha desarrollado los partidos políticos en el Ecuador, es indispensable analizar desde una retrospectiva el pasado político ecuatoriano, y es que, son las última cuatro décadas las que han marcado la historia democrática ecuatoriana. Las fuerzas políticas predominantes en el Ecuador eran los partidos Liberal y Conservador y el movimiento electoral Velasquista, fueron las organizaciones mayoritarias en las cuatro elecciones presidenciales que tuvieron lugar entre 1948 y 1960 (Ayala 2017).

En este contexto, el Partido Conservador y el Movimiento Social Cristiano integraban la derecha, el Partido Liberal y el Partido Socialista formaban el centro izquierda y el Velasquismo, como buen populismo, estaba conformado por ciudadanos de las más diversas tendencias políticas (Ayala 2017). Estos partidos políticos, se pueden considerar los primeros en el asentamiento legal de partidos en el Ecuador, los diferentes gobiernos ejercidos por 13 presidentes de la República quienes han gobernado desde 1979 hasta la actualidad han diferenciado las distintas ideologías políticas que se han evidenciado en el país.

Si bien la preferencia de la población nacional está fragmentada entre una gran cantidad de partidos y movimientos de carácter nacional, totalizando veintitrés organizaciones políticas aprobadas, lo está mucho más al considerar también a las doscientas cincuenta y seis organizaciones políticas de inferior nivel acorde a su jurisdicción, siendo las de carácter provincial, setenta y uno; de jurisdicción cantonal, ciento sesenta y cuatro; y de orden parroquial, veintiún organizaciones políticas aprobadas por el actual Consejo Nacional Electoral CNE (Huayamave 2020).

Por lo que, los partidos políticos ecuatorianos no están exceptos de una realidad de partidos inestables, incluso muchos de estos partidos que en su momento mantuvieron gobernates en el poder, han desaparecido tras culminar sus períodos, esto debido al desgaste frente a la opinión popular por casos de corrupción de sus dirigentes, caudillismo, clientelismo y otros factores que los desestabilizan. Germán Huayamave (2020) establece sobre la institucionalidad de los partidos políticos ecuatorianos, que en el país los partidos enfrentan preocupantes escenarios en cuanto a la institucionalidad, debido a que solamente dos de ellos en el período analizado 1979-2017 cuentan con potencial institucional que les prevee una larga vida en el escenario político, estos son el Partido Social Cristiano y Alianza País, mientras que el sesenta y cinco por ciento del total de los partidos políticos perderían su registro electoral, esto debido al dudoso

manejo institucional, estructuras internas y pérdida de respaldo popular, lo que provocarían sus desapariciones en pocos años de vigencia en el ámbito político.

Los partidos políticos en el Ecuador

se caracterizan por su débil estructura organizativa, así lo señala Milagros Egas (2018) quien indica además, que los partidos ecuatorianos no cuentan con mecanismos de integración en sus diversos campos, ni formas de organización en los temas de reclutamiento. A esto, se le puede adjudicar la improvisación de partidos en el escogitamiento de candidatos, como consecuencia de una escasa organización en el reclutamiento de militantes con actividades como capacitaciones que incentivan a las personas a permanecer en dicho grupo político.

Por lo señalado, es común que en el Ecuador se establezcan partidos políticos que coexisten en estructuras cerradas y verticales de poder (Accossatto 2021). En la mayor parte de partidos en el país, el poder se concentra en un reducido grupo de personas o incluso en una persona que absorbe las demás funciones de la organización, lo que hace que el poder se canalice de manera vertical y las principales decisiones terminen siendo tomadas de forma autoritaria. Estas características de los partidos políticos ecuatorianos, es constante a lo largo de la historia, siendo evidente que su funcionamiento está alejado de las definiciones estudiadas, puesto que, a pesar de visualizarse como un organización existe una concentración de poder en un pequeño o una sola persona.

2. Estructura partidaria

La estructura de partidos o estructura partidista para Germán Huayamave (2020) <<son jerarquías organizadas por aspectos de regulaciones externas e internas, que se llevan a cabo mediante actividades que promueven la democracia interna>> (p. 17), en esta definición se destaca la incidencia de normas y reglamentos internos, sobre la estructura de los partidos, siendo este factor normativo el que guía su jerarquía, a través de los comicios internos entre sus miembros, suceso donde se evidencia la pugna de poder dentro de los mismos.

El proceso de democratización del Estado liberal, generó que los partidos políticos adquieran protagonismo dentro del sistema electoral², puesto que, fueron considerados los representantes de la pluralidad y la política de la sociedad (Espinoza

² Los partidos políticos hasta la primera Guerra Mundial fueron considerados como organizaciones no institucionalizadas solo en los períodos entreguerras en que se consideran como parte esencial del sistema democrático, esto junto a la instauración del Estado Liberal.

2020). Este nexo entre los partidos políticos y la sociedad, genera que estos tenga funciones de cara a la sociedad, entre las que podemos destacar la socialización políticas, representantes, opinión pública y la legitimación del sistema político. Es así, como los partidos políticos a partir de su institucionalización, se convirtieron en una parte indispensable del sistema político, a tal punto que la representatividad del Estado democrático moderno no funcionaría sin ellos (Montero 2019).

Por lo antes manifestado, los Estados democráticos se han convertidos en Estados partidista, esto debido al rol fundamental de los partidos como la organización de intereses tanto sociales como los propios intereses ideológicos del partido, esto mediante la obtención del poder formal a través de la elección de sus representantes (Espinoza 2020). Es decir, la representatividad política funciona a través del sistema actual de partidos por la relaciones de Estado-aparato estatal y Estado-comunidad, esto asegura la anhelada pluralidad de política y la soberanía del poder del pueblo.

La palabras más vincula al análisis de los sistemas políticos ecuatorianos es la inestabilidad, esto debido, a la inconstancia estructural de los procesos políticos que se han vivido a lo largo de la historia. Precisamente, Flavia Freidenberg y Simón Panchano (2016) identifican dos períodos de cambios muy marcados en los sistemas de partidos en el caso de Ecuador, el primero comprende de 1978 a 2006 períodos electorales que estuvieron influenciados por un sistema multipartidista, en donde competían entre sí, un promedio de 25 partidos, lo que generó que en su momento Ecuador sea considerado como el más fragmentado de Latinoamérica. El segundo período, según los autores está ligado a los comicios del año 2006 con la llegada al poder presidencial del movimiento Alianza País (AP), el discurso anti-político que manejo el candidato presidencial de este partido, lo posesinó de manera absoluta por varios años como ganador de elecciones presidenciales, mayoría en asamblea y consultas populares.

Esta nueva realidad política que vivía el Ecuador, produjo cambios en el sistema político que hasta ese entonces había prevalecido, insertandose el sistema de partido dominante, esto debido a la menor participación política en cuanto a la cantidad de partidos, puesto que, la nueva tendencia electoral apuntaba a candidatos independientes con partidos no tradicionales, lo que provocó la profunda crisis de los partidos considerados tradicionales en el país generando finalmente una decadencia anunciada (Freidenberg y Panchano 2016).

Por lo expuesto, son evidentes las dificultades que se presentan en las estructuras partidista en el Ecuador, esto debido al conflicto de intereses que se manejan dentro de los partidos, lo que a su vez produce la desconfianza social hacia estas instituciones, que a pesar de su finalidad generan un escaso vínculo con la ciudadanía, lo que ha provocado un constante rechazo hacia los partidos, el sistema e incluso la democracia.

En una investigación efectuada por ONU Mujeres (2019) acertadamente se relaciona la estructura de los partidos políticos con la participación femenina, en esta se destaca la incidencia que estas organizaciones pueden tener sobre la participación de la mujer en espacios políticos, en este estudio se menciona como uno de los tipos de violencia que se evidencian en el ámbito político, a la violencia estructural, definiéndola como <<aquella que se produce al interior de los partidos políticos, generada al excluir a mujeres por su género de cargos representativos dentro de estas organizaciones, que por lo general son lideradas por hombres>> (p. 48).

Es así, como dentro de la revisión de estatutos y reglamentos de los partidos políticos, se evidencia que no se establecen mecanismos que consideren sanciones hacia cualquier tipo de agresión que pueda ocurrir contra las mujeres, además, a pesar de que señalan escuelas de formación políticos para los militantes o adherentes, estos no se enfocan en temas de igualdad de género. Inclusive, dentro de los partidos las mujeres se enfrentan a acciones que atentan contra esta paridad, como la minimización de sus opiniones y propuestas para el partido, ocultamiento de información, recortes de presupuestos para sus campañas, subordinación, marginación, exclusión de espacios y eventos públicos, entre otras formas de presión y hostigamiento (ONU Mujeres 2019).

Acerca de la ley de cuotas y participación en el Ecuador, Aide Peralta (2017) establece un interesante análisis que evidencia la carencia de cumplimiento en cuanto a las estructuras partidarias, debido a que señala que esta normativa no posee una incidencia sobre los partidos y su estructura interna; ya que, si bien esta ley hace énfasis en la igualdad de género para la participación de elecciones, no implica ninguna obligación sobre la estructura interna que se forma en los partidos, generando que estas sigan siendo lideradas por hombres, quienes por lo general, son los que toman decisiones que pueden repercutir directamente en la selección de mujeres como candidatas a elecciones populares en representación de dichas organizaciones.

En relación con lo expuesto, el autor Mark Jones (2008) analiza la incidencia del sistema electoral para la elección de mujeres, determinando que la legislación ejerce un papel fundamental, debido a que, cuando esta está direccionada a que las cuotas de

género se cumplan y al asegurar una fuerte presencia de mujeres en su legislatura nacional, es altamente recomendable el uso de listas cerradas de partido (combinado con mandatos que estipulen la posición de las candidatas), por otra parte, el empleo de listas abiertas no implica una falta de representación legislativa femenina en esos sistemas, la utilización de este método electoral dará como resultado promedio un porcentaje de mujeres legisladoras notablemente inferior al que habría existido si se hubiese utilizado un esquema de lista cerrada con mandatos.

Con lo expuesto, es evidente la necesidad de articular las normativas y leyes que determinan de alguna forma la igualdad de género con los sistemas electorales y partidos políticos. Esto, con la intención de generar una verdadera paridad dentro de las estructuras partidarias, que se ejerzan controles sobre la equidad que puede existir dentro de los partidos, la incidencia y formación política que estos deben proveer a sus militantes y adherientes, así como la determinación de un sistema electoral que asegure que esta requerida paridad no solo se limite a ley, sino que garantice a través del tipo de listas y métodos de elecciones una mayor representación femenina.

3. Democracia interna de partidos

La democracia interna que se ejecuta dentro de los partidos políticos, según Flavia Freidenberg (2009) puede ser entendida <<como el procedimiento a partir del cual los miembros participan en la formación de las decisiones del partido>> (p. 282), uno de los procesos que actualmente destaca la democracia interna de los partidos es el de las elecciones de candidatas. Sin embargo, la mayoría de los partidos políticos posee una organización interna y funcionamiento altamente jerarquizados, y gran parte de ellos son actores en los sistemas democráticos, por este motivo, los partidos deben procurar una imagen democrática a pesar de que, por un lado, existe una apariencia democrática y, por otro, una realidad oligárquica (Martínez y Olucha 2018).

Para el cumplimiento normativo, los partidos políticos deben acogerse a su institucionalidad acogiendo la democracia interna como el medio necesario para luchar contra la formación de oligarquías, que establezca toma de decisiones arbitrarias, dejando a un lado la democracia (Espinoza 2020). Es importante establecer los principios que deben obligatoriamente cumplir los partidos políticos, como parte de un sistema democrático, Oscar Sánchez (2010) menciona que estos se pueden concentrar en tres, que son indispensables, en primer lugar, la estructura orgánica y los medio establecidos para la elección de su directiva; segundo, el proceso de selección de los candidatos para cargos públicos y tercero, el reconocimiento de los derechos de los

afiliados, entre estos, su participación activa en las decisiones concernientes al partido, voto en los procesos electorales internos y garantías en los procedimientos disciplinarios internos.

Por lo tanto, la autonomía que se otorga a los partidos políticos no puede justificar la falta de garantías de los derechos democráticos de los militantes, por lo que, la democratización interna debe ser un requisito irrenunciable para los partidos políticos, a pesar de esto, de la importancia radical de la democracia, son pocos los elementos que regulan de forma jurídica si existe dicha democracia en este tipo de organizaciones. Como menciona Elizabeth Espinoza (2020) dentro de las organizaciones políticas se ha manejado la oligarquía históricamente, por lo que, esta tendencia se resiste al cambio de toma de decisiones de forma democrática, esto con la finalidad de mantener la concentración de poder en un reducido grupo.

Precisamente, los autores Aldo Martínez y Francisco Olucha (2018) en su análisis sobre el estado de la democracia interna de los partidos latinoamericanos, asocian la ideología como factor relevante en la democracia de los partidos, por lo cual, clasifican los partidos políticos según cinco variables integrantes de la democracia interna la centralización del poder político, la independencia de los miembros parlamentarios, la medición del liderazgo político-partidista, la permeabilidad o receptividad del partido ante la sociedad, y el pluralismo en la toma de decisiones y en el acceso a cargos dentro del partido.

Los autores determinan que no existen en América Latina partidos políticos definidos como altamente democráticos, puesto que, el 47.44% tiene baja democracia interna y el 52.56% se sitúa en un nivel medio, esto de una escala establecida de cinco niveles (muy alta, alta, media, baja y muy baja), una vez establecidas las falencias que las democracias internas en Latinoamérica muestran, se plantea la importancia que tiene la democracia en el rendimiento electoral, considerando las condiciones en las que se debe desarrollar el funcionamiento de los partidos políticos (Martínez y Olucha 2018).

La selección de candidatos en las listas es uno de los temas más importantes dentro de los partidos políticos, puesto que estas figuras significan la posibilidad de obtener poderes en la palestra pública, es así como, Lorena Vásquez y Magda Hinojosa (2018) señalan que son varias las herramientas y mecanismo para el levantamiento de información y los sondeos de opinión, con la finalidad de tomar decisiones como la conformación de comisiones para buscar candidatos, la realización de consultas internas en reuniones y asambleas donde se presentan las postulaciones a distintos cargos y se

eligen los más votados y la convocatoria a elecciones primarias; sin embargo, los autores señalan la problemática de que a pesar de todos los mecanismos utilizados, los acuerdos de las candidaturas se establecen por otros canales, como las decisiones autoritarias de quienes dirigen los partidos.

Es puntualmente la selección de candidatos, uno de los eventos más relevantes dentro de los partidos políticos, porque son precisamente una de las razones por las que se hace gran incidencia en la democracia interna, con la finalidad de establecer que los militantes o simpatizantes del partido pueda ser parte de la toma de decisiones en la organización, que den como resultado los nombres de los candidatos que representaran dicho partido en distintas instancias, asegurando finalmente el ejercicio efectivo de lo que se entiende como sistema democrático representativo³.

En este escenario, Beatriz Llanos y Vivian Rozas (2018) plantean un análisis sobre las desigualdades de género dentro de los partidos políticos, evidenciando a través de un análisis estadístico de 18 países de Latinoamérica, como los partidos siguen siendo instituciones sexistas, que impiden la representatividad femenina a candidaturas de elección popular, la desigualdad se evidencia en las estructuras partidistas, ya que, pese a que las mujeres representan 51.5% de la militancia de los partidos, sólo constituyen 20.4% de los Comités Ejecutivos Nacionales y 11.6% de las Presidencias y Secretarías Generales en los partidos políticos de América Latina.

Reafirmando estas ideas, Elizabeth Espinoza (2020) establece que los factores que realmente toman en cuenta los partidos para la selección de una candidata mujer, dejan a un lado lo establecido formalmente mediante estatutos y reglamentos, debido a que, las características que muy comúnmente buscan en una candidata es tener un físico agradable, un apellido reconocido y poder económico para financiar la campaña, dejando en evidencia las barreras que por cuestión de género se establecen a las mujeres que buscan ser elegidas.

Esta situación es frecuente en la toda la región latinoamericana y Ecuador no es la excepción, el manejo de los partidos políticos en el país se basa en el poder patriarcal y económico de quienes encabezan estas organizaciones, lo que ocurre dentro de los movimientos referente a las elecciones primarias o internas, debido a que, no se hace formal ningún candidato hasta el registro en los mismos, por lo cual la transparencia de

³ El sistema democrático representativo se caracteriza porque el poder político que ejerce a través de los representantes que son elegidos por el pueblo, dejando por sentado que el poder soberano recae en el pueblo. Zapata, F. (2015). De la democracia representativa a la democracia Movimiento obrero y sistema político en Chile. Revista Enfoques 2(3), p. 127.

estos procesos deja mucho que desear, pudiendo establecer la falta de precisión en el control de los entes encargados de garantizar la democracia, lo que genera que se sigan produciendo estas elecciones “a dedo” dentro de los partidos políticos y que sean estrictamente tomadas por los mandos medios y superiores de estas organizaciones (Espinoza 2020).

Los derechos de participación de las mujeres en la organización interna de los partidos, ha sido desidiosa, puesto se ha dado más atención a participaciones electorales o postelectorales, pero no en el proceso preelectoral, ya que, es en este punto donde las decisiones que se tomen en los partidos incidirán en el protagonismo que se le otorgo a la representatividad femenina. Los partidos políticos a pesar de que ser uno de los pilares de lo que conocemos con el sistema democrático, también deben mantener compromisos con dicha democracia, uno de estos es garantizar el respeto del derecho a la participación de sus militantes (Rossi y Gori 2011), a pesar de estas obligaciones, la realidad en las estructuras partidarias del Ecuador es distinta. Las direcciones de estos partidos, conformadas por un grupo reducido, por lo general de hombres, son quienes toman las decisiones importantes en relación con la organización, observando así, la falta de control preelectoral para las garantías de los militantes.

Existe poca sensibilización al interior de los partidos y movimientos sobre la importancia de la participación política de las mujeres para la democracia en general y sobre derechos de las mujeres y lo que significa la equidad de género, en particular. La ONU Mujeres (2019) expone que en el caso ecuatoriano, las mujeres no apoyan a sus compañeras con el voto y prefieren que un hombre encabece la lista, tal como es visto en muchos partidos y movimientos; esto a causa del alto nivel de vulneración al que son sometidas las mujeres en las instancias partidarias, que pueden en ocasiones, devenir en respuestas individuales que priorizan su presencia en la política, de ahí que sea sumamente necesario abrir espacios propios para las mujeres al interior de los partidos.

En definitiva, la autora Juanita Bersosa (2021) sustenta lo antes expuesto, ya que, resalta varios de los puntos citados por los autores antes mencionados, enfatizando además, en la necesidad de acciones positivas y afirmativas que sustente la ley de cuotas, pues se requiere de acciones estratégicas y mucho más estructurales para incidir en la denominada igualdad efectiva de género, por tanto, en este punto son claves los partidos políticos y su accionar, teniendo en cuenta que la paridad y alternabilidad implementada es meramente de cumplimiento normativo, sin existir bases de fortalecimiento para la participación femenina, al contrario, las decisiones que se

ajustan a el patriarcado que dirige estos partidos, afecta y desmotiva a las militantes y adherentes, que buscan algún cargo de representatividad democrática.

4. Mujeres simpatizantes y militantes

La Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, una persona se denomina militante cuando <<participa de forma regular en las actividades de la organización y/o se encuentra inscrito o afiliado al partido político>> (MESECVI 2018, 36). Mientras que, un simpatizante se puede catalogar como la persona que se adhiere de forma espontánea al partido, pero no se vincula de manera formal (Arboleda 2018).

Es importante entender el rol que un simpatizante o militante puede ejercer dentro de un partido, puesto que, la mayoría de las mujeres que participaron en las elecciones seccionales del año 2019 señalan ser simpatizantes de los partidos que representaron con sus candidaturas, y es que, en muchas ocasiones las organizaciones políticas, recurren a la invitaciones de mujeres en este rol, debido a no contar con un número significativo de mujeres afiliadas, lo que les impide cumplir con ley y los hace propensos a ser sancionados (ONU Mujeres 2019). Es esta la razón por la que, los partidos políticos toman a dichas mujeres como “rellenos” que utilizan para completar las listas de candidatos, otorgándoles por su puesto, cargo alternos o últimos puestos.

Es muy común que las candidatas de los diversos partidos sean escogidas sin ningún tipo de democracia interna en la estructura del partido, más bien, se valoran aspectos que no tienen mayor relación a los cargos políticos a los que postulan, incluso una gran cantidad de candidatas no tienen una trayectoria partidaria, pero sí, algún tipo de reconocimiento social sea personal o por parte de su familia, por lo que, en definitiva, son seleccionadas por lo que puedan aportar a la campaña.

La participación femenina en el ámbito político ha venido ganando mayor espacio en los últimos años, sin embargo, las oportunidades para las mujeres dentro de los propios partidos políticos son escasas, así se evidencia en la postulación de sus candidaturas para elecciones internas, como lo señalan Dora Pedraza y Fernando Dueñas (2022) las leyes y reglamentos son los instrumentos que obligan a la inserción femenina a estas organizaciones, por eso es muy común entender que más que un cambio de percepción hacia la importancia de la mujer dentro del campo político, es el regirse a lo que se determina jurídicamente.

En este sentido, a pesar de la gobernanza democrática, para las mujeres se torna compleja su participación, esto debido a una serie de factores que incluyen el contexto

social, incluso con la inserción de leyes que procuran la paridad de género se continúa preservando la desigualdad y la discriminación política hacia las mujeres (Sosa, y otros 2020). En el caso de Ecuador, a partir del año 2008 la paridad de género se toma un rango constitucional, en el que se influencia sobre la participación femenina dentro del campo político y por ende en los partidos; este cambio, denota resultados positivos en cuanto a participación femenina, puesto para el año 2017 la Asamblea Nacional contaba con un 38% de mujeres, sin embargo, para el 2021 este porcentaje no incrementó, solo se mantuvo.

Si bien, se puede situar estas cifras como avances, si se realiza una comparación histórica, estos cambios han sido lentos e incluso como observamos se pueden observar cómo estancados, puesto que, si bien no hay un progreso, tampoco existe un retroceso. Lo que, si queda muy claro, es que aún hay mucho por hacer en cuestiones de paridad de género en el campo político. Además, cabe mencionar que en Ecuador no se han generado más cuerpos normativos que incentiven el tema de la paridad de género, esto en comparación a otros países latinoamericanos que han incrementado sus cuerpos normativos con la intención de incidir positivamente en la participación femenina.

Las mujeres a pesar de constituir más del 50% de los electores en el Ecuador, siguen sin tener protagonismo dentro de los partidos políticos, puesto que, dentro de estas organizaciones apenas ocupan el 19% de los niveles de dirección (alta decisión). A nivel mundial, las cifras no son mayormente alentadoras, apenas el 11% de puestos directivos de los partidos políticos están integrados por mujeres, a pesar de que se reconoce la utilidad que estas prestan dentro de las organizaciones, esto por su mayor agilidad para lograr conseguir apoyo en beneficio de sus partidos. Por lo señalado, este patrón no es solo nacional, en los partidos políticos si existe militancia femenina, incluso se puede catalogar como significativa; sin embargo, sus roles se limitan a ciertas funciones que no tienen relación con la toma de decisiones, es decir <<a medida que el poder aumenta, la presencia e incidencia de las mujeres disminuye>> (Espinoza 2020, 85)

La militancia de mujeres en partidos políticos ecuatorianos muchas veces se ve empañada por decepciones de todo tipo, así lo establece ONU Mujeres (2019), ya que, las experiencias de mujeres militantes de los distintos partidos ecuatorianos coinciden en que estas son organizaciones dirigidas por hombres, merman el interés de muchas mujeres militantes, esto a través acciones como desprestigio social, falta de

oportunidades, limitantes para su gestión dentro de la organización, acoso y otras formas de violencia política⁴.

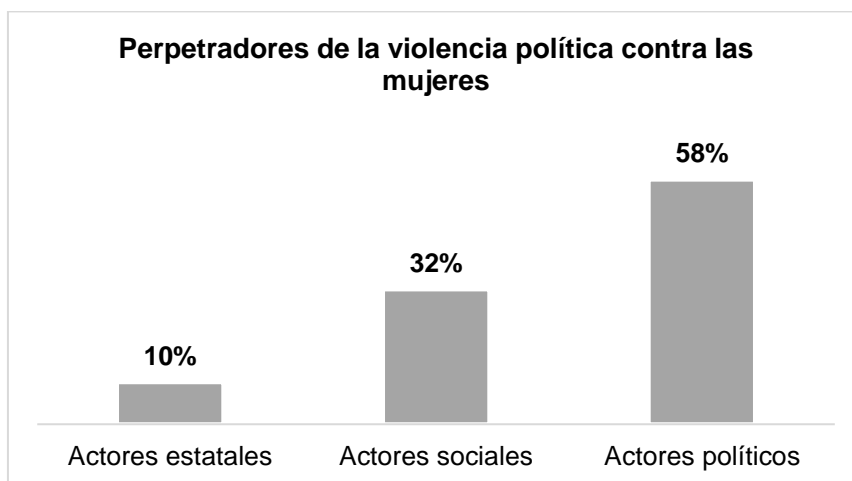


Figura 1. Perpetradores de violencia política contra mujeres candidatas a las elecciones seccionales del año 2019 en el Ecuador. Imagen de Hernández, C. (2020).

Una de las incidencias sobre la violencia política de género que ocurre en el país, contra las mujeres candidatas de los distintos partidos, es que para el año 2019 del total de mujeres que fueron víctimas de este tipo de violencias, como se observa en la Figura 1 quienes ejercieron dicho ultraje es 58% actores políticos, como lo son, dirigentes, candidatos, militantes, simpatizantes y personal de campaña; el otro 32% se ejerció por parte de actores sociales, en donde se incluyen a los votantes, miembros de la familia, grupos comunitarios, líderes religiosos, colegas, medios de comunicación y redes sociales; finalmente, el otro 10% corresponde a actores estatales, miembros de la policía, militares y otros funcionarios del Estado.

Es bastante impresionante que a nivel mundial casi ningún partido político tiene una cuantificación formal de su militancia femenina, aunque según Beatriz Llanos (2018) existe un importante porcentaje de mujeres militantes o simpatizantes de diversos partidos políticos en Ecuador, estas no son miembros activos de los mismo, una de las razones a las que se atribuye esta ausencia femenina, es que las mujeres son delegadas dentro de los partidos a tareas poco significativas, evitando que sean

⁴ Este tipo de violencia se evidencia a partir de acciones, omisiones o conductas basadas en el género, efectuada con la finalidad de menoscabar, anular, impedir u obstaculizar los derechos políticos de las personas. En este caso, repercute sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres. ONU Mujeres. (2019). Estudio violencia política contra las mujeres en el Ecuador. Quito, p. 16.

protagonistas dentro de las organizaciones, además de las pocas posibilidades de ocupar cargo de primer orden, por lo general son relegadas a cargos menos importantes.

Es importante recalcar otros motivos por lo que se genera la ausencia de mujeres en los partidos políticos, Beatriz Llanos (2018) señala que una gran cantidad de mujeres involucradas en partidos políticos desisten de candidaturas por barreras que por ser mujeres están más presentes, entre estas, la limitación del tiempo por sus trabajos dentro y fuera del hogar, priorizan a su familia y el cuidado de los hijos, la falta de recursos económicos para sustentar un proceso de campaña electoral, no quieren involucrarse directamente como políticas porque consideran que esto es “mal visto” principalmente por los temas de corrupción, el temor a la crítica, a ser víctimas de violencia y porque no se sienten preparadas para asumir cargos públicos.

Además de todas estas barreras, según la autora cuando una mujer se decide candidatizarse a pesar de todas ellas, si esta logra ganar las elecciones, son más presionadas y acosadas, incluso principalmente por los miembros del partido que representaron, incluso suelen ser víctimas de los intereses del partido, que no duda en “quemarlas” políticamente para salvaguardar a sus figuras principalmente que mayoritariamente son hombres, con carreras políticas auspiciadas por el mismo partido.

Es sumamente contradictorio el tema de la igualdad de género en el ámbito político, puesto que, se busca rescatar los avances que durante las últimas décadas se han percibido, pero por otro lado, siendo existiendo enormes brechas de desigualdad que se manifiestan de diferentes formas, una de ellas la violencia política y estructural que se evidencia dentro de los partidos políticos, atentando contra el Estado de Derecho que a través de diversos cuerpos jurídicos normativamente buscan garantizar la participación femenina, pero que en la práctica dejan vacíos que originan disparidades, injusticias y restricciones, que afectan directamente a las mujeres.

5. Participación política femenina

Tras décadas de innovación política se ha logrado un avance en cuanto a la representatividad femenina a nivel nacional, es a niveles locales donde se presentan los principales obstáculos para ejercer política en igualdad de condiciones, así lo muestran las cifras; ya que, en la región Latinoamericana las mujeres en cargos ejecutivos locales alcanzan el 15.5% mientras el nivel legislativo nacional tiene un promedio de 25% de participación (Freidenberg y Garrido 2021).

Y en el plano ecuatoriano, lo señalado por los autores es reafirmado, ya que, como se muestra en la Figura 2 la representatividad femenina en plano nacional (Asamblea,

Gabinetes, Cpccs, Corte de Justicia) tiene porcentajes superiores al 34%, mientras que en el plano local (Alcaldías y Prefecturas) los porcentajes de mujeres en cargos apenas alcanzan el 7.23% y 8.69% respectivamente.

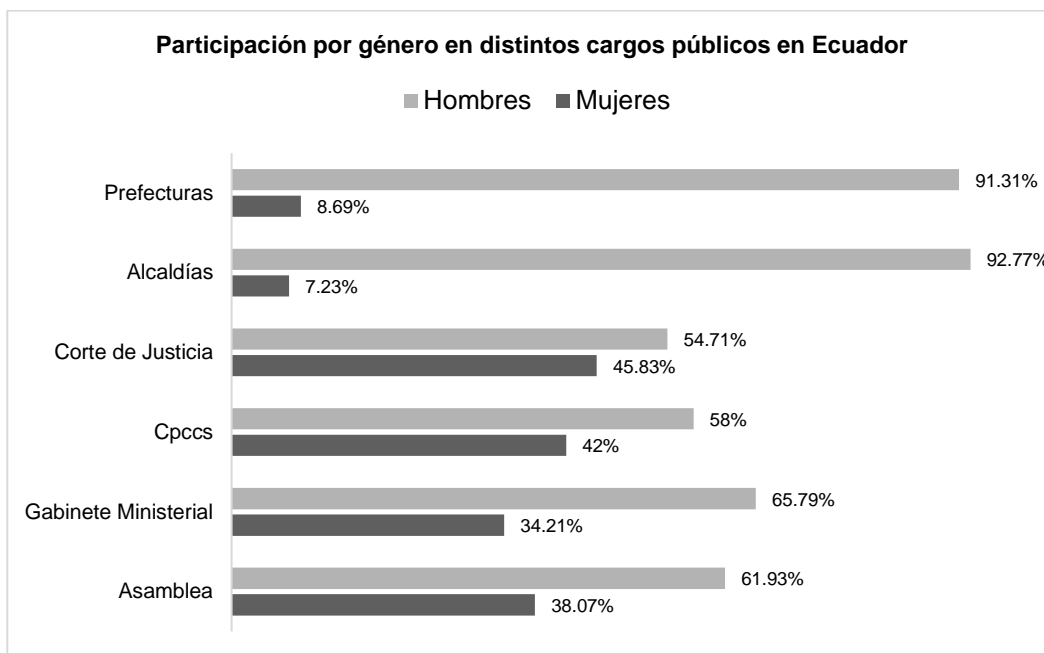


Figura 2 Participación por género en distintos cargos públicos en el Ecuador en el año 2019 en el Ecuador. Imagen de Guerrero y Ávila (2020).

Por consiguiente, Romina Accossatto (2021) expresa que en el caso de Ecuador, a pesar de que en los últimos treinta años ha existido un aumento significativo en la presencia de mujeres en instituciones políticas, se cuestiona la realidad de una aparente paridad, puesto que, si bien las acciones afirmativas y leyes de cuotas se han introducido a lo largo de la América Latina, esto asegura la introducción obligatoria de mujeres en candidaturas, pero el tema de las mujeres en el mundo político es más bien un tema multicausal, debido a las barreras son múltiples y muchas de ellas estructurales.

Es así, como la autora atribuye que <<los partidos constituyen una barrera fundamental para seguir avanzando en la paridad efectiva de género, ya que mantienen estructuras con tendencias paternalistas y sexistas, que favorecen la persistencia de modelos masculinos de poder>> (Accossatto 2021, 202). Esta es una realidad que se evidencia desde los espacios directivos de estas organizaciones, en que prevalece la masculinidad, en donde los partidos buscan excluir a las mujeres de distintas formas, ya que, a pesar de la implementación de la ley de cuotas, estos buscan estrategias para eludir dicha normativa, a través de acciones totalmente rechazables como la ubicación de candidatas en distritos o lugares “perdedores”, la utilización de candidaturas

femeninas como un “castigo” a grupos de menor poder como las alianzas e incluso imponer la renuncia de las mujeres una vez han conseguido su cargo.

En este escenario, es preciso señalar que de acuerdo con el catastro nacional en temas de género que es efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, hasta el año 2018 se promulgaron un total de 12 leyes en materia de igual y paridad, entre las cuales se puede citar a la Constitución del 2008 y la última Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del 2018 (Guerrero y Ávila 2020), todas con la intención de que la igualdad de género se perciba en todos los ámbitos sociales, entre estas leyes, también se encuentra el Código de la Democracia, que establece parámetros que los partidos deben cumplir en cuanto a igualdad y alternabilidad, incidiendo estas normas en las estructuras partidarias de forma directa.

Lo referente a la paridad de género, está reflejado en la Constitución de la República⁵ que es el Estado quien asume como una obligación promover la paridad de género en cargos públicos, entendiendo como paridad de género al principio necesario en el modelo democrático de cualquier país, puesto que, obliga dejar atrás las ideas conservadoras de una sociedad patriarcal, en donde prevalece el poder en manos de hombres (Paredes 2020).

Por lo tanto, <<la paridad tiene como fin erradicar el monopolio masculino del poder, repartiendo de forma paritaria el poder político>> (Bersosa 2021, 115), en el Ecuador el tema de la paridad de género es una lucha histórica, que dio el primer paso con el reconocimiento constitucional de la paridad, sin embargo, a pesar de este avance, la garantía de participación e inclusión de las mujeres dentro de la vida política deja mucho que desear, es que, la discriminación contra las mujeres se evidencia en cada uno de los años electorales, donde se evidencia a mujeres generalmente ocupando puestos alternos de una figura masculina. Sin embargo, se espera que con las modificaciones al Código de la democracia esta situación mejore, debido a que, según las reformas expendidas en el año 2020, la participación política de la mujer debe ir aumentando paulatinamente, hasta garantizar el 50% de participación femenina y así garantizar la paridad (Paredes 2020).

⁵ El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados. Constitución de la República del Ecuador. (2008): art. 65.

El hostigamiento y la violencia política que sufren las mujeres candidatas a cargos de elección popular en el Ecuador es un reflejo del poco respaldo legal que se promulga para la igualdad de género, ya que, resulta insuficiente en el ejercicio real, esto es evidente al aplicarse la igualdad en la alternabilidad, en donde se relega a las mujeres a ocupar cargos de segundo orden, manteniendo el protagonismo masculino (Guerrero y Ávila 2020). Por otra parte, es necesario destacar que uno de los escenarios más difíciles de enfrentar para las mujeres candidatas es precisamente el proceso electoral, en el Ecuador es común las situaciones de acoso y violencia política debido al género, expresada de manera directa con agresiones físicas y psicológicas, discursos de odio o amedrentamiento, así como, de forma indirecta con cuestiones estructurales y simbólicas, así como el hostigamiento mediático mediante redes sociales.

Las autoras hacen énfasis en la necesidad de estrategias de comunicación política, por y para mujeres, programas de liderazgo femenino que impulsen la preparación y participación de mujeres en este ámbito, estas acciones permitirán generar empoderamiento, logrando que las mujeres se visualicen como protagonistas dentro de la palestra política, dejando de ser simples “adornos o rellenos” para el cumplimiento normativo (Guerrero y Ávila 2020).

Andrea Villareal y Ana Muñoz (2018) en un estudio enmarcado en la participación política femenina en el ámbito local ecuatoriano, propone tres aspectos necesarios en los que se debe trabajar para impulsar esta participación, tales como:

Generar condiciones para que más mujeres participen en elecciones locales, analizar en más detalle las razones por las que la elección de mujeres para alcaldías y prefecturas es casi inexistente y generar mecanismos que permitan a las mujeres con alto potencial de liderazgo y que participen activamente en sus comunidades (como concejales y vocales) continuar adquiriendo más responsabilidades y, eventualmente, aspirar a cargos provinciales. (Villarreal y Muñoz 2018, 62-63)

Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que también existen factores externos que inciden en que los hombres tengan mayores posibilidades de ser elegidos, muchos incluso que no es posible controlarlos porque son individualidades del electorado, por lo que, sí es necesario también dirigir aquellos esfuerzos por la igualdad de género a los electores, cerrando la brecha consciente o inconsciente que se forma al momento de elegir. Conviene subrayar, que la paridad de género en el ámbito político trae consigo muchos aspectos positivos para la sociedad y democracia, sin embargo, los partidos políticos son esenciales para que esta equidad tan anhelada suceda, y, no solamente como un cumplimiento a las leyes de paridad y participación, sino al reconocimiento de mujeres con capacidad de liderar cargos sumamente representativos.

Capítulo segundo

Perfiles femeninos en campañas electorales: ¿Igualdad en coberturas mediáticas?

Los medios de comunicación se han convertido en un factor transcendental en los procesos electorales, su influencia en los votantes puede establecer una opinión positiva o negativa acerca de determinado candidato; sin embargo, los medios se han convertido en un instrumento de los grupos de poder, siendo usados para difundir una determinada ideología política y establecer un discurso. Por lo que, es necesario que a pesar de la libertad de expresión que gozan los medios, exista un control sobre la información emitida, verificación su veracidad y confiabilidad.

Las campañas electorales son procesos en los que principalmente las mujeres son víctimas de violencia política, se enfrentan a la cobertura mediática, que no solo evidencia estereotipos, prejuicios y desigualdad, también, se le atribuye la desvalorización de las mujeres como líderes, encasillando su rol al del cuidado del hogar y sus hijos, minimizando sus logros y trayectoria profesional. Este tipo de estereotipos de género, son tan fuertes que se convierten en realidad, en cuestionamientos constantes, que debe afrontar una mujer que decide romper el rol que la sociedad la ha asignado.

En este escenario, teniendo en cuenta la relevancia de la cobertura mediática como un factor incidente en los procesos de campaña electoral, en el desarrollo de este capítulo se pretende conocer como los perfiles femeninos experimentan la campaña en sus candidaturas; además, establecer el rol de los medios de comunicación en cuanto a la cobertura mediática que realizan a los candidatos. En este segundo capítulo, se pretende describir los procesos de cobertura mediática en las campañas electorales y su repercusión en las candidatas.

1. Rol de los medios de comunicación

Los medios de comunicación nacen en el mundo como un canal de información, que permite a las personas estar al tanto de los diversos acontecimientos ocurridos en las distintas partes del mundo. Es así como se espera que en el plano de la política los medios de comunicación sean esa herramienta que permita al ciudadano ser crítico en cuanto a los problemas, propuestas y discusiones por parte de los actores (Martín 2018).

Sin embargo, a pesar de este propósito que por sentido común y responsabilidad los medios informativos deben cumplir, estos se han convertido en un escenario de conflictos y controversias entre los distintos candidatos políticos.

Los medios de comunicación no han estado exceptos de las tensiones estructurales que se viven desde hace décadas, como menciona Victoria Martín (2018) esto es debido a que los medios se ven comprometidos por la tensión de servir al interés público o emitir contenidos orientados al mercado. En la actualidad, las diferentes plataformas digitales, redes sociales y otros medios informativos ligados a la tecnología, compiten por tener la mayor cantidad de espectadores, que se traduce a mayores ingresos, lo que ocasionaría, que la información de calidad deje de ser una prioridad, para dar paso al espectáculo mediático que expone los procesos políticos como escenarios de conflictos y controversias entre sus actores.

En este contexto, es importante mencionar cómo funcionan en el Ecuador los medios de comunicación, puesto que, como lo señala Enrique Ayala (2012) el surgimiento de la prensa en el país se remonta a la segunda mitad del siglo XVIII luego de la crisis de la Real Audiencia de Quito. Es así, como el nacimiento de las élites criollas trajeron consigo el primer periódico de la historia del Ecuador, denominado *Primicias de la cultura de Quito*. Este fue el primer paso en la historia de la prensa ecuatoriana, la misma que siguió evolucionando a través del tiempo y los escenarios en el escenario político y económico.

En 1830 con la fundación del Ecuador, se denotaron los grupos de poder, que en este caso se componían por los latifundistas, por lo que, el desarrollo del comercio externo sobre todo la exportación de cacao aceleró el crecimiento poblacional y económico de la Costa e implantó el surgimiento de conflictos entre los poderes políticos y económicos. En medio de la situación brevemente descrita, la prensa tuvo un enorme desarrollo, puesto que se convirtió en el principal instrumento de la polémica política y la promoción electoral. En las páginas de los periódicos se informaba sobre la labor de los poderes del estado, se los defendía o criticaba, se lanzaban candidaturas o se las combatía, se presentaba denuncias y acusaciones, se publicaba documentos probatorios o exculpatorios, se insertaba aclaraciones, se promovía obras públicas, servicios e iniciativas fiscales (Ayala 2012).

Para el Ecuador, los años 60 fue una época de transformación social, la migración de las personas del campo a la ciudad, el acceso a la energía eléctrica y la inserción de la transmisión de radio. Por lo que, esto significó que en poco tiempo

prácticamente toda la población tuviera acceso a un medio de comunicación como la radio, así, en los setenta y ochenta, sobre todo con los avances de la electrificación, cosa similar sucedió con la televisión, que llegaba aún los más pobres.

Luego de varias décadas de predominio absoluto del espacio de la comunicación social, la prensa debió compartirlo con la radio y la televisión, que con su gran desarrollo, penetraron los aspectos más variados de la vida de la sociedad. Con la posibilidad de cubrir las noticias en el momento en que los hechos se dan, provocaron que los diarios debieran variar sus contenidos, reduciendo la información más descriptiva, para privilegiar los aspectos analíticos de la realidad. Se dio más espacio al reportaje y al periodismo especializado.

El Sistema Nacional de Información SNI (2021) muestra que para el año 2020 en el Ecuador se registran 560 canales de señal abierta y 1115 estaciones radiales, además, 106 medios de prensa donde se incluyen los medios digitales. En el país, los cambios mediáticos fueron evidentes tras la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación LOC en el año 2013, en la que se estableció la reivindicación de los derechos de los trabajadores de este sector, el reconocimiento de medios comunitarios y la desvinculación de este tipo de medios del sector financiero (Sánchez y Punín 2020).

En este contexto, es evidente que en el Ecuador y toda la región Latinoamérica se manifiestan factores que restringen la libertad de comunicación, puesto que, se ejerce la presión de grupos económicos y sociales que pugnan el poder del manejo de los medios de comunicación (Martín 2018). Este escenario, se establece por la gran importancia de los medios masivos para el logro de intereses, sobre todo políticos, ya que, la forma de transmitir la información puede incidir de forma directa en la opinión que pueda generar a sus espectadores, esta sería una de las razones por la que los grupos de poder pretenden tener el manejo de los medios que les permiten proteger sus intereses.

Uno de los pasos más grandes en la comunicación mediática es el paso a la era digital, ya que, los medios tradicionales han sido minimizados por las distintas plataformas digitales, por lo que el escenario de la comunicación se ha tornado más complejo, los medios radiales y televisivos se han visto obligados a tener presencia dentro del ámbito digital para mantener a sus espectadores (Baquerizo y Luzuriaga 2018). Por lo tanto, los medios digitales como las redes sociales se pueden considerar en la actualidad uno de los medios informativos que más poder tiene sobre sus usuarios, sin

embargo, el ilimitado mundo del internet tiene más dificultades para ser controlado, por los distintos grupos con intereses propios.

En el plano político, los medios de comunicación son fundamentales ya que estos generan una gran influencia social en relación con la forma en que emiten a sus espectadores la noticia (Martín 2018), entonces, los medios informativos prácticamente indican a su audiencia que información deben absorber, teniendo un mayor efecto en aquellas noticias a las que se les hace énfasis en cuanto a su duración y concurrencia de transmisión por los medios masivos. Precisamente, esta incidencia de los medios de comunicación es lo que les interesa a los actores políticos, pues son estos medios un claro factor influyente en las decisiones que tome el electorado (Carló 2021).

Es así, como mencionan Gabriela Baquerizo y Estefanía Luzuriaga (2018) los medios de comunicación se convierten en el mediador entre el Estado y la sociedad, por lo que el papel de los medios es fundamental en una campaña electoral, ya que la información que transmitan y la forma en lo que hagan ejerce una influencia social, sobre las opiniones y percepciones públicas, incluso los titulares y portadas que se eligen para comunicar son una forma de influencia para sus espectadores.

Los medios de comunicación ecuatorianos en la esfera política son grandes protagonistas, puesto que estos exponen las imágenes, aspectos personales, profesionales e incluso datos intrigantes sobre los candidatos, incluso previo a la campaña electoral (Carló 2021), en este caso, en Ecuador se puede visualizar una división de medios entre los privados y los públicos, pudiendo establecer los que están a favor del Gobierno de turno y aquellos que no lo están, por lo que los medios al tener la capacidad de estructurar la agenda informativa en relación al candidato que se busque favorecer o desfavorecer.

Conviene subrayar, que la manipulación de la agenda informativa es la que permite a los medios de comunicación tener una influencia en el imaginario colectivo, sobre la opinión que se forman de un candidato, en este contexto, no se toman en cuenta las pautas comerciales elaborados por los candidatos.

Más bien, se establece un control del manejo de la información diaria que es transmitida por el medio hacia sus espectadores, así como la información que se resalta de cada candidato, el horario en que se transmite dicha información o la sección de importancia en la que publique aquella información, todos estos factores convierten a los medios como un factor determinante en la decisión de los votantes.

En este escenario, la imagen que se proyecte de los candidatos es en muchas ocasiones la que los espectadores tendrán de referencia, debido a que, en elecciones de mayor magnitud como las presidenciales, los votantes no tienen un contacto directo con el candidato por lo que la imagen que se proyecte en los medios de comunicación es la que el colectivo votante posiblemente formará (Carló 2021), a esto se puede atribuir la razón por la que los medios se empeñan en resaltar los atributos personales de algunos candidatos, dejando a un lado incluso las propuestas de campaña concretas, que deberían ser las que resalten durante las campañas electorales.

Dicho de otra manera, la política es mediática, porque el desarrollo de la campaña electoral no solo se ajusta al actuar de los candidatos, más bien, gira entorno a diversos participantes como los partidos políticos, asesores, críticos y la intervención de los medios de comunicación, de alguna manera todos estos participantes moldean de forma conveniente el discurso que el candidato busca plasmar para el elector (Carló 2021). Por lo tanto, los líderes, las organizaciones y los discursos que no son expuestos de forma mediática, simplemente no existen para el público.

La explicación del comportamiento electoral está ligado directamente a la dinámica de las campañas electorales, son justamente en el análisis de estos comportamientos que se torna importante la relación del consumo de medios y la postura política (Arriagada, Navia y Schuster 2013). Esto en función, de que las personas deciden sobre sus inclinaciones política a partir de factores a corto plazo, es aquí donde los medios de comunicación se tornan protagonistas, porque la manera en que las personas se informan sobre la realidad social, económica y política del entorno, y consecuentemente a este deciden su voto.

Como mencionan Arriagada, Navia y Schuster (2013) <<los medios de comunicación responsables son los que acercan a las personas a los asuntos públicos>> (p. 64), las gestiones que los gobiernos realizan en sus mandatos son comunicadas a través de los distintos medios de comunicación, esta información es la que permite a las personas evaluar el trabajo que dichas autoridades están efectuando, con esta referencia las personas podrán decidir su voto, direccionandolo al éxito o fracaso de las acciones que fueron comunicadas.

Lo expuesto, permite resaltar la importancia de tener medios de comunicación que transmitan con sentido crítico y objetividad los acontecimientos, para que la opinión que las personas pueden formarse de un candidato, partido político o afines en los procesos de campañas electorales sean totalmente imparcial. Por lo tanto, el poder que

se vincula al manejo de los medios de comunicación es muy coherente, puesto que, son aquellos poderes económicos relacionados a alguna postura política, los que buscan de alguna manera poder obtener beneficios de la información que los medios se encargan de propagar a las personas, la misma que se puede traducir en la contienda electoral como votos a favor o en contra.

2. Medios de comunicación y política

Los medios de comunicación han sido sometidos a los cambios que trajo consigo la era del internet, en la que los medios tradicionales fueron perdiendo el alcance de comunicación que anteriormente habían poseído desde su inserción en la sociedad, entre los múltiples cambios que enfrentó la comunicación, se debe mencionar la calidad y el compromiso con los valores del periodismo, puesto que, las noticias amarillistas y escandalosas, son el patrón que se busca para obtener más audiencia (Mechkova y Wilson 2021).

El uso de las redes sociales evidenció la agudización de este problema, ya que, con el uso de estas plataformas se han proliferado las noticias falsas, acoso, denigración y violencia (Sosa 2021), es mediante posteos, memes, emojis, estados y fotos, como los usuarios de redes sociales consumen su contenido, logrando en muchas ocasiones difundir de manera global información que no es real, esto genera un gran cuestionamiento sobre el control de información que es difundida por estas plataformas digitales.

Los medios digitales se han posicionado como parte fundamental de la comunicación, debido al gran alcance que pueden obtener, a pesar de que las empresas que están atrás de las redes sociales más posicionadas del mundo dicen aplicar cada vez más rigurosas normas de seguridad para evitar la circulación de noticias falsas, no parecen ser suficientes (Navarro 2022).

En este escenario, es importante plantear que esta falsa información conocida como *fake news* no solo se establecen como una parte más del entretenimiento, más bien <<asientan un régimen de verosimilitud que busca posesionar intereses específicos en determinados sectores de poder ante temas de interés general>> (Murolo 2019, 69). Por lo que, estas noticias pueden lograr dejar huellas en el imaginario social, principalmente a través de títulos falsos, que son viralizados por la instantaneidad, rapidez y el consumo mediático que se produce en las redes sociales.

Los partidos políticos por la necesidad de acceder a los ciudadanos utilizan a los medios de comunicación como aquellos que pueden amplificar su discurso, es

justamente en el proceso comunicativo de los políticos donde se hace presente la posverdad, considerando a esta como parte del relativismo, la misma se desarrolla en un contexto donde a pesar de que la verdad no exista se generan consensos a través de estratos de poder para lograr establecer dichas ideas como verdaderas (McIntyre 2018).

En la era de la posverdad es muy común que a pesar de pruebas concretas y evidencia exista la negación absoluta de la información, sin ningún tipo de decoro, como consecuencia de la posverdad está la desilusión de los ciudadanos que su gran mayoría han optado por la indiferencia en cuanto a los temas políticos, lo que conlleva un obstáculo en la búsqueda de la verdad, lo cual es fundamental en el desarrollo pleno de la democracia (Pérez y Aguilar 2019).

Los datos que a nivel mundial circulan por plataformas como google, facebook y twitter no contienen ningún tipo de control sobre su veracidad, pero en el escenario de posverdad en que se desarrolla la sociedad esto ya no es visto como un tema importante, en un estudio realizado por Cardenas y Polo (2018) muestra que en un análisis a distintos candidatos representantes de partidos españoles solo el 8% de las frases comunicadas habían sido verdad, las demás eran consideradas falsas o engañosas.

Un caso de triunfo electoral estudiado por YouGov (2016) es el de Donald Trump, quien dijo falsedades en un 70% de sus distintos pronunciamientos, pero esto, no pareció importar a los republicanos que le dieron el triunfo absoluto en las presidenciales, incluso como menciona Salas (2016) muchos de estos votantes declaran que si algún medio de comunicación emite una noticia negativa sobre su candidato, prefieren creer en su candidato que en el medio que emite la información.

Es indiscutible que los medios de comunicación tradicionales y los digitales se convierten en una herramienta que los partidos políticos buscan controlar, esto debido a la gran influencia que tiene sobre la perspectiva que los ciudadanos pueden formarse, es importante entender que los medios de comunicación (incluidas las redes sociales) están ligadas al desarrollo de un proceso electoral y por tanto a la política (Rubio y Dader 2019).

El problema que se desarrolla dentro de este vínculo, es que la posverdad se ha convertido en un concepto aceptado por los ciudadanos, es decir, las personas ya no buscan la verdad, más bien han asociado a la política con el engaño y lo aceptan sin problema (Murolo 2019). Por lo que, la posverdad es una forma conspirativa de la democracia, ya que este sistema se caracteriza por la fluidez de la información, por lo cual, la mayoría de Constituciones garantiza la libertad de expresión; sin embargo, la

garantía de información veraz y confiable, parece estar lejos de lo que hoy se refleja en los distintos medios de difusión informativa.

3. Mujeres candidatas

Los candidatos como participantes de los procesos electorales se ven inmersos en lo mediático del mismo, en el caso de las mujeres candidatas son muchas las opiniones que surgen alrededor de sus figuras que se convierten en públicas a partir de la oficialización de sus candidaturas. Precisamente desde la perspectiva de género, surgen varios factores que según Yuri Beltrán (2018) marcan la cobertura mediática de los candidatos según su género, puesto que según la autora se establecen diferenciaciones según el sexo del candidato, ya que, se muestra en su estudio en el Estado Federal de México que la cobertura de medios, tales como radio, televisión y plataformas digitales, duplicaron la cobertura hacia candidatos hombres, en relación a la realizada a las mujeres.

Esta situación, evidencia las discrepancias que se producen entre el objetivo de paridad por el que los Estado aparentemente luchan y las desigualdades que se producen en las cotidianas actividades relacionadas a los procesos electorales, como menciona Juanita Bersosa (2021) se pueden identificar dos factores para abordar el tema de inclusión de las mujeres en el ámbito político, por un lado la inequidad en la política y por otro lado, el plano social y económico, que puede influenciar en distintos factores, uno de estos, los medios de comunicación.

En el contexto histórico, se pueden identificar tres etapas de este proceso de inclusión femenina en el ámbito político, y es que, para que las mujeres pudieran ser candidatas surgió primero el proceso emancipador, que consiste en la demanda de las mujeres por dicho reconocimiento de igualdad con los hombres; el segundo, el proceso de liberación, el cual se respalda con la presión social, que mediante protestas evidencia las demandas de equidad; y por último, la etapa de lucha por la equidad, donde se establecen progresos y retrocesos, puesto que, se exponen los logros a través del tiempo, mientras se visibiliza las barreras que restringen el avance a los objetivos de equidad de género (Barquet 2002).

Finalmente, estas etapas requieren que los esfuerzos realizados por conseguir la ansiada equidad de género se vean concretadas a través de políticas públicas, normas y acciones que visibilicen dicha igualdad, una de estas acciones son las coberturas mediáticas de las campañas políticas desde la perspectiva de género, como lo señala Paulina Molina (2018) las propuestas de leyes y normas que tratan de incentivar la

paridad de género en la política, se hacen cada vez más frecuentes en los países latinoamericanos, ganando espacio las demandas histórica por la igualdad, incluso, esto se ve reflejado en el tema de las normativas referentes a la democracia, medidas que son adoptadas puesto que, no se puede minimizar la situación de las mujeres frente a un campo como la política.

Estas medidas, si bien pueden asegurar la participación de las mujeres los espacios políticos, no pueden controlar acciones que siguen mostrando la inequidad en este ámbito, uno de los ejemplos más evidentes son las coberturas mediáticas de las candidatas mujeres a los diversos cargos políticos, como señala Mercedes Barquet (2002) esto se produce en un escenario contradictorio, como consecuencia de la libertad de expresión que les otorga a los medios la autonomía de decidir la información pública que transmiten; por consiguiente, los intereses de grupos de poder que manejan dichos medios de comunicación y que establecen la información que buscan comunicar, según los objetivos que estos grupos pretenden lograr para sus propios fines⁶.

En este escenario, podemos establecer que las mujeres siguen compitiendo en desigualdad de condiciones, en estudios establecidos por ONU Mujeres (2019) se muestra que, en América Latina, las mujeres no tienen restringido el acceso a los medios de comunicación, lo que les dificulta poder compartir su opinión de forma pública, esto teniendo en cuenta, que los medios de comunicación son una de las principales vías para que los ciudadanos puedan conocer a los candidatos y sus propuestas.

En este escenario, Llanos y Rozas (2018) señalan que los medios deben organizar su agenda de información acorde a dos tipos de coberturas, en primer lugar, la cobertura adquirida, que es aquella que es pagada por el candidato, a través de los fondos públicos que se asignan para las campañas electorales, en las cuales los contenidos de estas coberturas son sujetos a control del ente electoral. En segundo lugar, se citan las coberturas ganadas, son aquellas que producen los periodistas a través de los

⁶ Según Llanos y Rozas (2018) se pueden señalar al menos cuatro motivos por los cuales los medios de comunicación son importantes en un proceso electoral: 1) Son el escenario privilegiado de las campañas electorales y, a través de ellos, se hacen llegar las propuestas al electorado; 2) dirigen la atención pública hacia determinados sucesos o temas, y seleccionan los personajes relevantes que protagonizan las noticias; 3) seleccionan enfoques para presentar los temas o acontecimientos, por lo que pueden reproducir visiones discriminadoras o ser agentes de cambio impulsando miradas más inclusivas de la diversidad, y 4) son la principal fuente de información política para la ciudadanía en América Latina. (p. 8)

medios, en el cual su mensaje es independiente y no está sometido a ningún tipo de control.

Lo expuesto, puede dar lugar a la interpretación de que los medios tienen la libertad de poder emitir opiniones bajo su percepción, planteando puntos de vista que pueden estar a favor o en contra de los candidatos; sin embargo, este punto genera cierta controversia, porque se está permitiendo que los medios conserven su autonomía y libertad de expresión, pero siendo estos un factor tan decisivo para el proceso electoral si un medio tiene inclinación por cierta ideología, partido o candidato político, se estaría violentando el derecho político de la igualdad de condiciones para todos los participantes de la contienda electoral (Barquet 2002).

Ahora bien, el autor Guillermo Tenorio (2014) recalca cuáles son las limitaciones en relación con la información emitida por los medios, basado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual señala que la libertad de expresión debe ser cumplida con ser formal y precisa, buscar objetivos generales y promover el sentido de una sociedad democrática. Con esto, se esclarece que la libertad de expresión también tiene sus limitaciones, por lo que la comunicación está muy lejos de ser un ejercicio arbitrario del poder.

Por lo tanto, analizar el contenido que difunden los medios de comunicación a través de los distintos canales, es esencial para poder establecer si existe algún tipo de sesgo político en relación con los candidatos y las coberturas de sus actividades. Es importante recalcar, que los atributos de objetividad y veracidad deben estar presentes en los contenidos que los medios manejen, puesto que, a pesar de la libertad de expresión que estos reclaman, el control sobre la información se ajusta a estas características.

En definitiva, los medios de comunicación actúan como un factor principal en la democracia, la información que comparten es esencial para la formación de opinión pública, como menciona Mercedes Barquet (2002) incitar a un análisis enfocado en género del tema de las coberturas mediáticas sirve como un incentivo para el medio periodístico, que hace hincapié en lograr la sensibilización de una sociedad más equitativa y justa, actuando como agentes de cambio social, dejando a un lado la visión de invisibilizar la presencia o los aportes de las mujeres en los distintos escenarios de la vida en sociedad.

4. Estereotipos, prejuicios y desigualdades

Los estereotipos y desigualdades que las mujeres candidatas atraviesan frente a la cobertura mediática son múltiples, es importante señalar que las dinámicas de las campañas electorales han ido evolucionando en el tiempo, actualmente las redes sociales y plataformas digitales, se han convertido en un medio importante en relación con la difusión de información para los procesos electorales, sin embargo, estos medios tienden a promulgar información que no es real, se suelen generar contenidos que afectan las imágenes de las personas y su gran desventaja es la falta de control sobre la información que circula dentro de estas (Arriagada, Navia y Schuster 2013).

Entonces, el poder de los medios en las opiniones formadas por los votantes es transcendental en los procesos de elecciones, Virginia García, Orlando D'Adamo y Mariana Gavensky (2017) señalan que <<la presencia de estereotipos en medios de comunicación sitúa a las mujeres en desventajas frente a los hombres durante las contiendas electorales>> (p. 114). Esto se manifiesta a través de las retóricas sexistas y los estereotipos de género que se usan a través de los diferentes medios para describir a las mujeres candidatas, esto genera, que los votantes creen prejuicios hacia su imagen, dudando de su capacidad de liderazgo, credibilidad y fiabilidad, lo que finalmente disminuye la intención de voto hacia ellas.

Una de las situaciones más comunes, de las coberturas mediáticas que estereotipan las imágenes de las candidatas mujeres, es que tienden a despolitizar la imagen de la candidata, por lo tanto, dejan a un lado mostrar su proyección, trayectoria, logros y propuestas, más bien, se centran en hacer comentarios de su vida privada, su histórico amoroso, su rol como madre o esposa y críticas a su aspecto físico; lo que perjudica de forma directa su participación política, ya que, los votantes alejan esa imagen de competitividad (Guerrero y Ávila 2020).

<<Los estereotipos de género son un fenómeno psicosocial>> (García, D'Adamo y Gavensky 2017, 115) identificado como uno de los factores más incidentes en que las mujeres tengan más obstáculos frente a los hombres para poder obtener cargos públicos, políticos o de liderazgo. Por lo tanto, estos estereotipos están formados por creencias y criterios socialmente construidos, prejuzgando como debería comportarse o actuar una persona en relación con. su género.

Por lo que, en este punto los estereotipos creados socialmente generan dos tipos de dimensiones alrededor de la figura que se analiza, en condición de su género los autores Virginia García, Orlando D'Adamo y Mariana Gavensky (2017) ejemplifican cómo funcionan estas dimensiones, la primera es descriptiva, en esta se establecen

condiciones que una persona por ser mujer debe poseer, entre estas están la proyección de una imagen débil, maternal, afectuosas, sensibles y comprensivas. Mientras tanto, la dimensión prescriptiva se deriva de la descriptiva, generando una expectativa de como la persona debe comportarse en relación con el género y la descripción que previamente se ha generado; por lo que, las mujeres son encasilladas en roles como amas de casa dedicadas a sus hijos.

Justamente, estos estereotipos descritos son los que colocan a las figuras masculinas como líderes, jefes y guías, cualidades que lo asocian directamente a ocupar cargos políticos, por lo contrario, a la mujer se la describe con carencias de liderazgo y se la aleja de aquellos cargos de máxima responsabilidad. Como señala Guillermo Tenorio (2014) esta situación de connotación social puede tornarse como un hecho tan relevante y contundente en las personas, que puede creerse y aceptarse como algo natural.

Un vistazo a lo largo de la historia podría demostrarnos que, a pesar de las perspectivas arraigadas culturalmente, estas pueden ser modificadas, y es que, hace solo algunas décadas las mujeres no eran incluidas en procesos democráticos, no se les permitía el acceso a la educación, simplemente se les excluía de las actividades sociales, que eran exclusivamente para hombres. Estos antecedentes, establecen que es posible generar cambios en aquellos estereotipos de género socialmente formados. Datos de ONU Mujeres (2017) muestran que:

Aunque muchas de esas costumbres han cambiado, hoy las mujeres y las niñas realizan dos tercios del total del trabajo en el mundo y producen la mitad de la comida del planeta, pero sólo ganan 10% de los ingresos y son dueñas de 1% de los activos mundiales. (p.117)

Esta información, muestra como las desigualdades siguen presentes a pesar de los diferentes mecanismos aplicados para reducir esta brecha, la exposición de las mujeres en los medios de comunicación muestra el papel de estos medios en la reproducción de los estereotipos de género, incluso Mercedes Barquet (2002) expone que en un análisis a los medios latinoamericanos en las elecciones presidenciales, en las entrevistas a los candidatos, a las mujeres se les da un trato diferenciado, ya que las interrogantes giran en torno a cuestiones personales, roles del hogar, conciliación de su vida laboral y personal, entre otras cuestiones irreverentes, que alejan la información de su verdadero objetivo en cuestiones electorales.

De la misma manera, es importante considerar que además de la carente calidad de la información que se les brinda a las mujeres en los medios de comunicación, el

tiempo de exposición en estos, es menor en comparación a sus pares varones; por lo que, esto distorsiona la imagen que la candidata busca transmitir a los votantes, además, de dificultar el mensaje que se quiere expresar (Beltrán 2018). Los espectadores, generan opiniones propias a partir de este tipo de información, por lo cual, seguir transmitiendo un mensaje lleno de estereotipos seguirá fomentando que socialmente la mujer siga siendo limitada a roles inferiores en relación con un hombre, así, la desigualdad seguirá estando latente en los procesos electorales.

Los prejuicios de género están vinculados a diversas formas de atacar la imagen y reputación de las mujeres, en el campo político uno de estos prejuicios es la vinculación de las candidatas con hombres poderosos o influyentes, lo que de manera implícita minimiza sus logros, generalmente, se cree que las mujeres dentro de una contienda política son la imagen pública de un hombre poderoso que está atrás de ellas (Baquerizo y Luzuriaga 2018). En esta situación, la mujer es prácticamente considerada una marioneta, que no expresa su propia voz, sino más bien lleva el mensaje de otra persona, en este caso un hombre influyente.

Los estereotipos de género están relativamente marcados dentro de una contienda electoral, el período de campaña es donde más se evidencia, este tipo de estereotipos se origina desde las coberturas mediáticas, donde el sexismo se hace presente y se refuerza la idea de super valorizar a los hombres y subestimar a las mujeres, por esto, los medios en la presentación de una candidata destacan más roles domésticos, donde se evidencian su rol de madre, cuidado y compasión (Rista 2018).

Un análisis de los casos de las presidentas Dilma Rousseff (Brasil), Michelle Bachelet (Chile) y Cristina Kirchner (Argentina) evidencia que los principales estereotipos identificados en las campañas electorales de estas mujeres son las características expresivas (compasivas, comprensivas y emocionales), características de imagen (comportamiento, vestimenta y peinado), y, características personales (si el marido tiene que preparar sus propias comidas y comentarios sobre su estado civil), cosas que no se juzgan en un hombre (A. López 2009).

El papel que los estereotipos de género interfieren en el desarrollo de la política, especialmente en las campañas electorales, esta información que comparten repercute directamente en el comportamiento de los candidatos y los electores, la Figura 3 muestra el proceso de incidencia de los estereotipos de género.

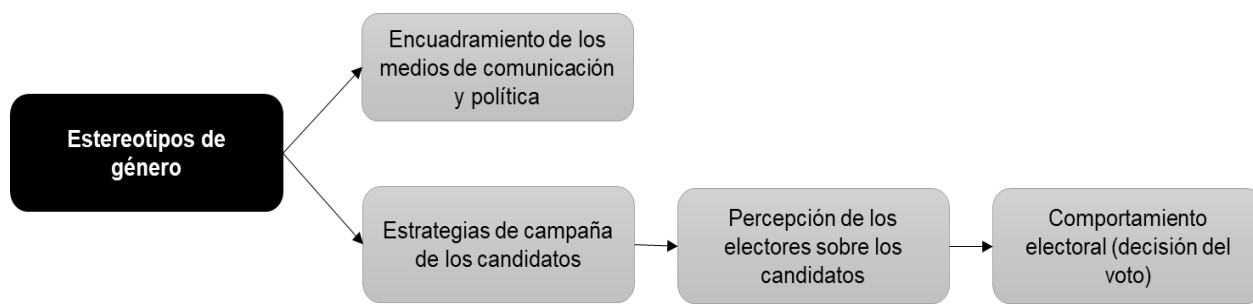


Figura 3. El impacto de los estereotipos de género en las campañas electorales. Imagen de Panke, Iasulaitis y Pinea. (2015).

Es preocupante, evidenciar que este tipo de situaciones de estereotipos, prejuicios y desigualdades de género, son más comunes de lo que podríamos pensar (Panke, Iasulaitis y Pinea 2015); a pesar, de los esfuerzos histórico para luchar por la igualdad de oportunidades, se siguen evidenciando sesgos políticos y sociales en este caso de los medios de comunicación, que al ser canales principales de información influyen en los procesos de elecciones, es verdaderamente reprochable que cuando una mujer no sigue el camino de los roles tradicionales, los medios de comunicación reaccionan de forma negativa, mostrando en sus coberturas aspectos que hacen lucir a las candidatas como madres distantes o amas de casa ausentes (Baquerizo y Luzuriaga 2018).

Los espacios libres de este tipo de estereotipos deben ser una realidad, que parte desde los medios de comunicación, es indispensable que las mujeres inmersas en los procesos electorales sean vistas desde el punto de vista profesional, no mostradas de formas sexista, resaltando sus atributos físicos o encasillando sus funciones en relación con el hogar o los hijos; finalmente, es primordial fijar el objetivo de feminizar a la sociedad y la política.

5. Violencia política en las campañas electorales

La violencia política está presente de diversas formas en las campañas electorales, sin embargo, uno de los medios más frecuente en los últimos años son las redes sociales, a través de estas se generan especulaciones, intimidaciones y represiones, que incluso llegan a producir temor en los candidatos. En el caso de las mujeres, las leyes y normativas de paridad no han resuelto el tema de la igualdad de género en este tipo de procesos, por lo que, estas siguen estando en desventaja en sus participaciones políticas frente a los hombres (Luzuriaga 2019).

Estas acciones que amedrentan contra las candidatas en condición de su género, es considerada violencia política, la cual se desarrolla durante la contienda electoral, el cual inciden en los derechos políticos y humanos de las mujeres (Guerrero y Ávila 2020), en el contexto del escenario público, son muchas otras las expresiones de violencia, como el acoso, discriminación y otros; lo que indica, que el ámbito público es un escenario factible para el desarrollo de la violencia de género.

Los procesos electorales son para las mujeres, potenciales escenarios en los que se pueden ver inmersas en situaciones de violencia, a pesar, que desde el año 2018 el Ecuador consta con una ley contra la violencia hacia la mujer, las situaciones a las que son expuestas son verdaderamente alarmantes. El acoso a las redes sociales es una de las formas de expresar violencia más usados hoy en día, desde el momento de oficialización de las candidaturas se convierten en figuras públicas, por lo que la exposición a acoso mediático es inevitable, las mujeres generalmente son atacadas por este medio, discriminado su aspecto físico o su condición de funcionaria (Bersosa 2021).

La creación de perfiles falsos es una de las herramientas más comunes para expresar violencia, a través de información falsa, comentarios sexistas y otras formas de desprestigiar la imagen que la candidata busca fortalecer, alejándola de sus objetivos electorales (Freidenberg y Panchano 2016). En un estudio desarrollado por ONU Mujeres (2019) en las elecciones seccionales del año 2019, las mujeres fueron víctimas de violencia política a través de la cobertura mediática de las campañas electorales.

En este caso, la Tabla 1 establece aspectos de violencia física hacia las candidatas de las seccionales del 2019 en el Ecuador, durante el período de seis semanas que dura la campaña electoral, en la cual se analizaron aproximadamente 664 expresiones de contenido discriminatorio, como insultos, burlas y hostigamiento, los cuales fueron clasificados en cuatro aspectos relacionados a la mujer como candidata.

Tabla 1
Violencia política en redes sociales

Aspectos de violencia	Expresiones en redes sociales
Apariencia	140
Rol de género	49
Cosificación	23
Desvalorización	452
Total expresiones	664

Fuente: Luzuriaga, E. (2019).

Elaboración: Reporte de Participación Ciudadana.

Como se muestra en la Figura 3, las expresiones más exclamadas mediante redes sociales son de discriminación y racismo, exhortando roles de género y temas de apariencia física para atacar a las mujeres, usando palabras como “vieja”, “bruta”, “fea” y “abortera” se desvalorizó a las candidatas participantes (Luzuriaga 2019). Esta situación, permite evaluar como las campañas electorales están produciendo efectos

negativos para la vida de mujeres inmersas en este campo; puesto que, evidencia como la violencia política está presente en la región, a tal punto que por su participación las mujeres son expuestas a críticas y comentarios, que muchas veces son generados por los propios medios de comunicación.



Figura 4. Expresiones en redes sociales a candidatas ecuatorianas en el año 2019. Imagen de Luzuriaga, E. (2019).

Uno de los factores por los que este tipo de violencia debe ser erradicado, es que este comportamiento ha sido normalizado, las personas conciben como normal encontrar comentarios sexista y racistas en contra de mujeres candidatas, con recursos como memes, los internautas buscan captar una mayor cantidad de seguidores, sin importar la veracidad de la información, se generan cientos de rumores que pretenden desprestigiar la imagen de la candidata ante sus votantes. Es lamentable, que sean aspectos de género los que marquen la brecha de desigualdad en cuanto a la violencia y el acoso al que se deben enfrentar las mujeres en el campo de la política.

La violencia contra las mujeres en la política es evidenciada en todo el mundo, incluso en países donde se supone que la equidad es mucho más plena, en relación con países considerados del tercer mundo, uno de los casos conocido a nivel mundial es el de Hillary Clinton, una mujer que estuvo dispuesta a romper estereotipos comunicando una imagen agresiva y con capacidad de liderazgo (Bauer 2015).

En este caso, la candidata presidencial buscaba romper los estereotipos que encasillan a las mujeres como amables y cariñosas, alejándolas de la imagen de poder que se involucra con los candidatos masculinos; sin embargo, a pesar de su lucha contra los estereotipos, esto se considera un factor contraproducente en sus resultados, ya que, según lo señalan Mechkova y Wilson (2021) en un análisis de resultados de las elecciones estadounidense del 2018 se determina que las mujeres que rompen los

estereotipos y se muestran con más firmeza y liderazgo, tienden a tener menos posibilidades del voto, con comparación con las que mantienen un discurso e imagen que refleja estereotipos determinados como femeninos.

El acoso y la violencia política en razón de género es el resultado de un conjunto de factores que promueven esta situación, como el reconocer la presencia de la mujer en el ámbito político como algo no natural, lo que genera una lucha de poder debido a la amenaza que sienten los hombres por la presencia femenina en este ámbito; otro de los factores, es el sistema patriarcal y los estereotipos de género, que se evidencian de manera constante en las estructuras de partidos, que por lo general son lideradas por figuras masculinas y se tiende a dejar en segundo plano a la mujer, en este escenario, según datos de la ONU Mujeres (2017) es donde precisamente se presentan los estereotipos, el acoso y la violencia.

Es importante recalcar, que la violencia política es una realidad que aqueja a mujeres de todo el mundo, en América Latina aunque parezca contradictorio, la implementación de leyes y normativas que tienen como objetivo la paridad, reflejan resultados de participación alentadores a simple vista; sin embargo, es justamente la violencia política uno de los resultados colaterales de una legislación igualitaria y la persistencia de una cultura desigual (Albaine 2016).

Finalmente, es importante plantearse el tema de los medios de comunicación como actores involucrados en el proceso electoral, teniendo en cuanto como estos pueden influir en la percepción del votante; como señala (Freidenberg 2004) los medios de comunicación son fundamentales en la creación de opinión y como agentes de socialización, pero estos suelen articular información según los intereses de sectores económicos o sociales ligados a los mismos.

Los estereotipos de género son en gran medida son evidenciados en entrevistas, notas o algún tipo de información emitida por los medios de comunicación, que exponen a las candidatas mujeres con características “femeninas” que dejan su imagen ante los espectadores como mujeres carentes de la agresividad y el liderazgo, que es muy valorado para asumir un cargo público. Es interesante recalcar que aun cuando existen limitaciones en relación a espacios en coberturas mediáticas, existen mujeres que logran obtener resultados favorables en las votaciones populares, la autora Estefanía Luzuriaga (2019) menciona que las mujeres para superar esta limitación en cuanto al alcance de su mensaje político a través de los medios se movilizan más en territorio, es

decir, hacen una campaña puerta a puerta con mayor amplitud y toman el tema de igualdad de género como parte importante de sus propuestas de campaña.

En este contexto, es importante plantearse el tema de los medios de comunicación como actores involucrados en el proceso electoral, teniendo en cuenta como estos pueden influir en la percepción del votante; como señala (Freidenberg 2004) los medios de comunicación son fundamentales en la creación de opinión y como agentes de socialización, pero estos articulan información

Es necesario seguir trabajando, por la equidad de género en todos los aspectos, para el tema político es fundamental que la figura femenina se afiance con mayor seguridad en su participación, se generen espacios de capacitación para el liderazgo político femenino, ya que, la participación femenina es un aporte valioso a la democracia y la sociedad en general.

Capítulo tercero

Mujeres camino hacia las alcaldías ecuatorianas

La participación femenina en el ámbito político del Ecuador ha estado marcada por una evolución alentadora, debido a que en las últimas décadas se puede evidenciar un mayor número de mujeres participando en la palestra política nacional, esto se relaciona en gran medida, con la inserción de políticas de cuotas y normativas que tienen como objetivo la paridad; sin embargo, es importante mirar más allá de los números, puesto que el análisis de la igualdad de género no debe basarse en ocupar un puesto o curul, sino más bien, el proceso de participación que viven estas mujeres para alcanzar dicho cargo y el nivel de impacto que pueden producir sus actividades e iniciativa en relación con las barreras de género que deben enfrentar para desempeña su gestión.

Con lo expuesto, es más que fundamental conocer el trasfondo de la participación política de las mujeres en el Ecuador, en este caso, de las alcaldesas electas en el año 2019, permitiendo evidenciar la realidad que viven las mujeres en el desarrollo de las campañas electorales; además, de describir de manera más personal como ha sido la formación política y profesional que estas figuras femeninas han tenido.

En este tercer capítulo, se pretende conocer la formación y trayectoria de las mujeres alcaldesas ecuatorianas y como esto puede ser un factor determinante para su candidatura y su posterior triunfo, incluyendo, el desarrollo de la metodología aplicada para el estudio, con un análisis comparado de los factores que incidieron en la participación política de las alcaldesas ecuatorianas.

1. Mujeres en las alcaldías del Ecuador

En las elecciones seccionales del año 2019 en Ecuador se mostró un pequeño crecimiento de participación femenina, para este proceso electoral de un total de 221 gobiernos municipales, las mujeres lograron la victoria en 18 de ellos, es decir, 8% en relación con los hombres que obtuvieron 203 representantes en las alcaldías, en comparación con el año 2014 existieron dos representantes femeninas más, ya que, en este año el total de alcaldesas fue de 16 (Arellano 2019).

Estos resultados eran los que se esperaban, puesto que, la participación femenina en los comicios del 2019 fue muy por debajo en comparación con los candidatos

hombres, de un total de 1872 candidatos a las alcaldías del país solo 268 eran mujeres, lo que representa apenas el 14,3% (Arévalo 2019). Las alcaldesas ganadoras se concentran principalmente en la Región Costa, estas contemplan las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro y Esmeraldas.

En la Tabla 2 muestra el listado de los nombres de las alcaldesas que lograron el triunfo en los comicios del 2019, estas alcaldesas además del triunfo tienen otros factores en común, todas destacan como mujeres con algún tipo de trayectoria en el campo político y una formación profesional desarrollada.

Tabla 2
Alcaldesas electas en el Ecuador año 2019

N°	Candidatas	Provincia	Ciudad
1	Lucía Sosa	Esmeraldas	Esmeraldas
2	Cinthya Viteri	Guayas	Guayaquil
3	Angela Herrera	Guayas	Juján
4	Norma Ordoñez	Guayas	Colimes
5	Elba González	Manabí	Tosagua
6	Rossana Cevallos	Manabí	San Vicente
7	Ingrid Zambrano	Manabí	Bahía de Caráquez
8	Sonia Palacios	Los Ríos	Baba
9	María Cristina Holguín	Los Ríos	Mocache
10	Amada Zambrano	Los Ríos	Urdaneta
11	Paulina López	El Oro	Portovelo
12	Andrea Scacco	Imbabura	Ibarra
13	Cynthia Solano	Bolívar	Las Naves
14	Carmita Naucin	Bolívar	Chillanes
15	Eliana Medina	Chimborazo	Cumandá
16	Lourdes Mancero	Chimborazo	Penipe
17	Sonia Jiménez	Loja	Espíndola
18	Esperanza Torres	Sucumbíos	Shushufindi

Fuente: Arellano, A. (2019).

Elaboración propia.

En este escenario, del total de 18 alcaldesas electas, 16 de ellas relevarán a hombres en sus cargos, mientras que, Paulina López con el 35% de votos y Rossana Cevallos con el 36,6% han sido reelectas en el cargo. Una de las alcaldesas electas es la de Ibarra, Andrea Scacco, quien con apenas 32 años se convirtió en la primera autoridad de su ciudad, en una entrevista para el medio escrito El diario expresó que su principal objetivo es demostrar que una buena gestión va más allá del género, más bien esta depende de la preparación y la experiencia (Arellano 2019).

Los triunfos electorales de estas mujeres marcan un importante cuestionamiento sobre la participación de mujeres en los procesos de elección democrática en el Ecuador, puesto que, el número de participantes a este cargo considerado uno principal es reducido en relación a los hombres (Pérez 2018), en este punto, en una entrevista mantenida con la alcaldesa de San Vicente Rossana Cevallos (2022) menciona que no solamente las barreras en cuanto a participación son externas, sino que, los estereotipos comienzan desde la mujer, que no se involucra de manera participativa dentro de los partidos políticos y el ámbito de la política en general.

Conviene subrayar que en el tema del involucramiento de la mujer en estos escenarios, ONU Mujeres (2019) en su estudio realizado en el Ecuador, señala que esta situación de ausentismo también está relacionada con los estereotipos y la violencia que presencia las mujeres al involucrarse en el escenario político, así, las mujeres perciben que su presencia en cargos políticos causa incomodidad en los hombres, se ha masculinizado tanto la política que son los hombres quienes siguen tomando decisiones dentro de los partidos, por lo que, el incremento de la presencia de mujeres en los mismos, no es precisamente el reflejo de una paridad, sino más bien, que se está cumpliendo normativamente, pero estas siguen subordinadas respecto de los hombres (Villarreal y Muñoz 2018).

Los triunfos de mujeres en cargos de elección popular son indiscutiblemente un avance en temas de género, sin embargo, estos procesos no deberían estar cargados de prejuicios, estereotipos y violencia, la participación de una mujer en el campo de la política no debería ser más difícil solo por su género. Por otra parte, es necesario cuestionar la realidad de género en la participación política, porque si bien la normativa se dirige a lograr la necesaria paridad, el cumplimiento de una norma no precisamente es un indicativo de que la realidad cultural acerca de la igualdad de género este cambiando.

Para el análisis exhaustivo de la participación de la mujer en la política, es necesario plantear indicadores más allá de los números de cargos o curules adquiridos, es indispensable evaluar sus acciones, intervenciones, propuestas, participación en toma de decisiones, involucramiento con otros actores políticos y su interés en establecer temas que sean favorables para la inclusión de las mujeres en el ámbito político (Karam y Lovenduski 2005).

Es así, como en las elecciones del 2019 según datos de ONU Mujeres (2019) las campañas electorales fueron escenarios de prejuicios hacia las mujeres, con

ataques por su apariencia física, calificativos, limitaciones de sus discursos e incluso severas críticas en sus roles familiares, todas estas situaciones que son muchas veces generadas desde el mismo partido al que representan las candidatas, generan que sean invisibilizadas, lo que provoca que la carrera de estas mujeres decaiga y probablemente desistan de pertenecer al escenario político.

2. Experiencias en sus militancias

El mundo de la política está visto históricamente como cosa de hombre, y aunque, este parezca un pensamiento retrogrado que quedó en el pasado, los datos sobre violencia hacia la mujer en el ámbito político demuestran que sigue latente. Es aún más sorprendente que uno de los principales perpetradores de violencia son los actores políticos, incluyendo a los partidos que estas mujeres representan (Freindenberg y Panchano 2016).

Los partidos políticos deben ser los primeros formadores de mujeres que estén preparadas y capacitadas para ejercer un cargo de elección popular, sin embargo, datos de la ONU Mujeres (2019) en el Ecuador muestran que es precisamente en los partidos políticos donde las mujeres viven sus primeras experiencias de violencia estructural por su género, es decir, las mujeres simpatizantes, militantes o afiliadas a los partidos evidencia el patriarcado que aún prevalece en estas organizaciones, donde, el cumplimiento de la normativa de paridad es parcial, porque los hombres dirigentes o miembros del partido son quienes toman las decisiones dentro del mismo.

En una entrevista efectuada a mujeres que tuvieron algún tipo de participación en los comicios del año 2019 en Ecuador, la experiencia dentro de la militancia de un partido es negativa en la mayoría de los casos, porque muchos partidos invitan a mujer como simpatizantes, pero solo porque buscan cumplir con la cuota de género necesaria según la normativa, en el funcionamiento de estas organizaciones partidarias está aún presente el dominio masculino en la toma de decisiones (Hernández 2020), esto se puede evidenciar en el apoyo que los candidatos hombres tienen para ocupar candidaturas de mayor protagonismo, mientras las mujeres son criticadas en la selección hasta por sus vidas personales.

Con estos antecedentes, las mujeres militantes califican que la experiencia dentro de partidos políticos puede ser “desalentadora”, y es que, este tipo de decisiones arbitrarias en el interior de estas organizaciones desanima a aquellas mujeres que buscan formar una carrera política basada en méritos y logros, frases como “las candidatas fueron seleccionadas por los directivos del partido” son comunes en época electoral

(ONU Mujeres 2019), demostrando que las elecciones internas dentro de estas estructuras partidarias son simple protocolo de cumplimiento al Código de la Democracia.

En la Figura 5 se muestra como en las elecciones del año 2019 los puestos principales como concejalías fueron conformados por hombre encabezando las listas, mientras que las mujeres por lo general tenían un segundo puesto o la alternancia, es decir, a nivel nacional el 77,6% de las concejalías rurales y el 74,9% de las concejalías urbanas fueron encabezadas por hombres (Consejo Nacional Electoral 2019).

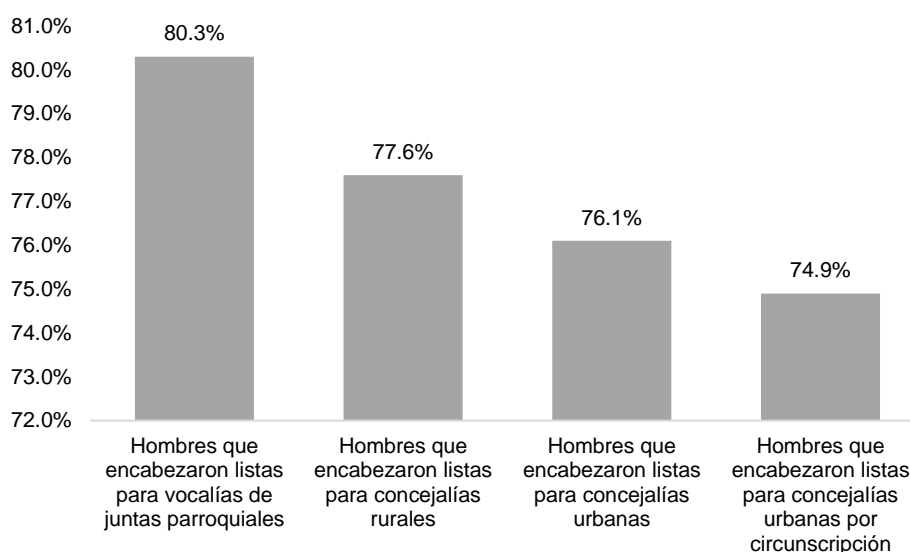


Figura 5. Hombres cabeza de listas según dignidades. Imagen de Hernández, C. (2020).

A este escenario de patriarcado dentro de las estructuras partidarias, se debe sumar la presencia de violencia y falta de formación política en estas organizaciones (Egas 2018), ya que, a pesar de que el Código de la Democracia (2009) indica que los partidos o movimientos políticos deben poseer escuelas de formación política, pero en la práctica se carece de este tipo de capacitación para los militantes o simpatizantes de este, lo que genera que no se prepare de manera adecuada a los candidatos representantes del partido.

Una de las formas de violencia estructural que perciben las mujeres desde las organizaciones partidarias es la imposición de cambios en sus candidaturas, incluso sin algún argumento de por medio, mientras que, las burlas, comentarios despectivos, rumores, desprestigio y amenazas son otras de las formas de violencia intrapartidaria que enfrentan las mujeres (ONU Mujeres 2019), principalmente aquellas que encabezan listas o aspiran a alguna candidatura unipersonal, lo que genera en muchos casos, que la gran presión obligue a estas mujeres a desistir de su candidatura.

3. Trayectoria y formación política

La trayectoria y formación política es una de las características que comparten las 18 alcaldesas electas en el Ecuador en el año 2019, aunque, algunas tienen mucha más experiencia que otras, en el caso de Cinthya Viteri su amplia trayectoria la ha llevado a ocupar cargos como diputada nacional y asambleísta en múltiples ocasiones, a participado, en dos veces como candidata a la presidencia, actualmente es la alcaldesa de la ciudad de Guayaquil y busca ser reelecta en los comicios del año 2023 (Molina 2018).

La alcaldesa de Ibarra, Andrea Scacco, es otra de las mujeres con amplia trayectoria, siendo la alcaldesa electa más joven en la historia del país, inició en la política “por casualidad” como ella lo señala, con apenas 20 años, logrando ser electa en varios períodos como concejal, inclusive logrando ser la más votada (Scacco 2022).

Los perfiles expuestos, son solo dos, de los múltiples casos de mujeres con una amplia trayectoria en la política, según Lucia Sosa, alcaldesa del Cantón Esmeraldas, la experiencia es una de las características importantes que toman en cuenta los partidos políticos para una candidatura, además, señala que involucrarse y participar activamente es otro de los factores favorables para que un perfil sea propuesto para representar al partido, ella indica que inició su trayectoria desde los 17 años, cuando apenas era una estudiante, logrando convertirse en una de las fundadoras del Movimiento Popular Democrático (MPD) actualmente conocido como Unión Popular, es así, como ha logrado cargos como diputada, asambleísta, prefecta y actualmente alcaldesa (Sosa 2022).

En teoría, las características principales que se debería tomar en cuenta para la selección de candidaturas y el encabezamiento de listas son la trayectoria, formación, capacidad, conocimientos y potencialidades en campaña; sin embargo, datos de ONU Mujeres (2019) en muchas ocasiones se margina a mujeres que cumplen con esos atributos y se coloca en primeros puestos a hombres, teniendo en cuenta, su aporte económico, su poder estructural o simplemente subestimando las capacidades de las mujeres por su género.

No obstante, no se podría cuestionar que la trayectoria y la formación no son factores determinantes para la candidatura de mujeres, porque cuando la trayectoria y la aceptación social es muy amplia, es irrefutable excluir a la candidata, como menciona Rossana Cevallos (2022), el estar involucradas es el primer paso en el mundo de la política, el trabajo activo dentro del partido, la gestión realizada y la experiencia que se

va tomando a lo largo de la carrera política, es crucial para que los partidos consideren que tu perfil es idóneo para un primer puesto.

En este contexto, es necesario que las mujeres demuestren sus capacidades de liderazgo, desde los distintos ámbitos de participación, y aunque, la mayoría de las organizaciones partidarias ha establecido históricamente otros requisitos que no precisamente están ligados a la formación y trayectos de los candidatos (ONU Mujeres 2019), es importante que se trabaje desde lo personal en la gestión eficiente, puesto que, el triunfo electoral es el objetivo de los partidos y la percepción que el electorado tenga es crucial para la selección de candidaturas.

Las alcaldesas destacan a la trayectoria, la formación política y profesional, como uno de sus pilares fundamentales, ya que, consideran que sin esta sus candidaturas en las elecciones internas de partido no habrían tenido el respaldo contundente que lograron, y sin lugar a dudas, recalcan que demostrar con acciones, trabajo, gestión y liderazgo sus capacidades, es lo que definitivamente permite ganar la confianza de la comunidad, que sin lugar a dudas les respaldará en otros procesos de elección popular.

4. Análisis comparado de las alcaldesas ecuatorianas

La presente investigación es de carácter descriptivo y cualitativo, debido a que, se identifica, describe y analiza los factores políticos como incidentes en la participación y elección de mujeres como alcaldesas en el Ecuador; además, tiene un enfoque cualitativo; puesto que los datos analizados son no numéricos (Pereira 2015).

La metodología aplicada para desarrollar este análisis es el método de Análisis Cualitativo Comparado (ACC) que tiene como objetivo la construcción de tablas de verdad para identificar los factores causales necesarios y/o suficientes que explican un evento social (Ragin 2000). Por lo tanto, este método consiste en explicar la ocurrencia de un evento, que será denominado la variable dependiente; mientras que, la influencia de factores causales que dan como resultado dicho evento, son determinados como variables independientes.

El ACC es reconocido como un método configuracional comparativo (Ragin 2000), este logra obtener resultados de causa de un determinado evento o fenómeno social a partir de factores específicos como variables causales, condiciones o características, por lo tanto, la pregunta de investigación debe estar planteada de forma configuracional, que haga referencia a la combinación de factores explicativos necesarios o suficientes para el resultado evidenciado.

En este estudio la pregunta de investigación cumple con las características necesarias:

¿Cómo influyeron los factores estructurales, institucionales e individuales en la elección de mujeres para las alcaldías ecuatorianas en los comicios seccionales del año 2019?

Esta pregunta de investigación es de tipo configuracional, porque busca determinar a través de los factores estructurales, institucionales e individuales, las condiciones necesarias para la ocurrencia del evento, que en este caso es la elección de mujeres para las alcaldías, este es el primer paso en una investigación centrada en el uso del método ACC. Este proceso, se formularía de la siguiente manera:

$$\text{Fenómeno social} = (\text{factor}_1, \text{factor}_2, \text{factor}_3 \dots \text{factor}_n)$$

Por lo que, la lógica de este método es configuracional, entendiendo las diferentes partes del todo y su relación con el fenómeno social, dando una amplia mirada de la configuración total.

Las unidades de análisis que se pueden utilizar para la aplicación del método ACC son las unidades individuales, territoriales, funcionales y temporales, las cuales no tienen una limitación lógica para su aplicación (Kahwati y Kane 2020). En esta investigación las unidades de análisis son de tipo funcionales, ya que, en esta se ejecuta un análisis entre mujeres de un mismo tipo de cargo o función en determinada institución, como son las alcaldesas de las ciudades del Ecuador.

Para el logro del objetivo central de este análisis es necesario determinar las condiciones o factores en relación con los eventos consecuentes (Castillo 2017), por lo que, la selección de los casos a ser estudiados es uno de los pasos determinantes en la aplicación de este método, puesto que, deben cumplir con cierto paralelismo para lograr ser comparados entre ellos, puesto que deben ser seleccionados en un balance de lo teórico, práctico y empírico.

En esta investigación, fueron seleccionados las 18 alcaldesas electas en el año 2019, ya que, todas comparten características importantes como el cargo, participación en la política, triunfo electoral, entre otras.

En la aplicabilidad del método de selección de casos de mayores similitudes, se pueden observar a través de la Figura 6, las principales similitudes que presentan los casos en estudio, en donde se expresa que en cada círculo hay un caso y las intersecciones sus características comunes (Castillo 2017).

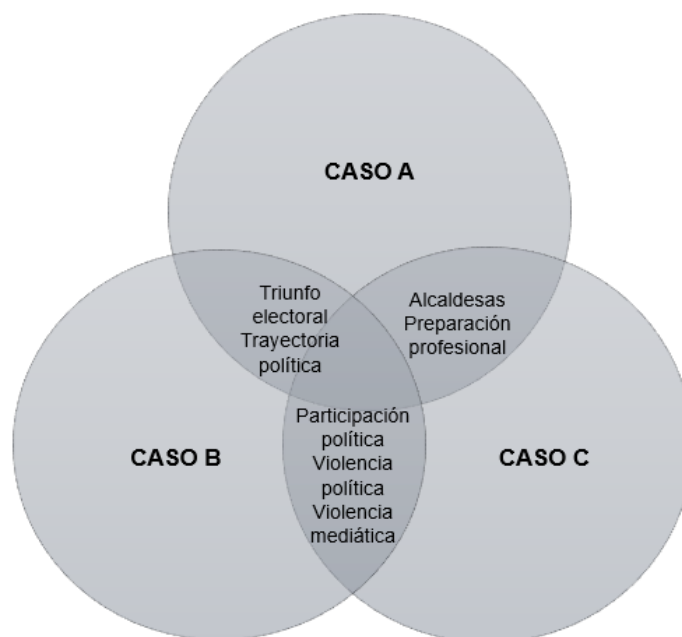


Figura 6. Selección de casos con mayores similitudes. Elaboración propia.

Estos casos, comparten factores que se estiman son parte fundamental para la participación y el triunfo electoral, sin embargo, es mediante la aplicación del método ACC donde se pretenden identificar los factores causales para que expliquen el triunfo de mujeres en las alcaldías ecuatorianas en el año 2019.

Rol principal en el partido política (RolPrinPP), este es uno de los factores analizados como parte de los estructurales, ya que, en una visión amplia del partido político y la participación de mujeres, que una de estas figuras femeninas lidere o encabe el partido, es una clara evidencia de que dentro de estas estructuras partidarias se incluye de forma participativa al género femenino, por lo que, es parte de los factores o condiciones para el desarrollo del análisis comparado.

Coberturas mediáticas equitativas (CobMed), este condicionante es analizado como factor institucional, ya que, los medios de comunicación forman parte de las instituciones involucradas en los procesos electorales, por lo que, asegurar una cobertura equitativa de campañas electoral por parte de los medios de comunicación, garantizaría que las mujeres tengan una difusión de su discurso y su mensaje para los electores.

Amplia trayectoria política (Trayec), este es un factor individual que expresa la trayectoria política de estas mujeres respecto a su participación en las elecciones para el cargo de alcaldesa, denotando como la participación de estas en el interior de los partidos, les ha permitido abrirse oportunidades para puestos principales.

De esta manera, se contraponen los factores condicionantes, con el evento o fenómeno, en este caso el *outcome* esperado es la participación política plena.

Participación política plena (PartPol), este es un factor de percepción individual, valorado según las experiencias en la participación electoral que tuvieron las alcaldesas para los comicios del 2019, tomando en cuenta experiencias que pudieron entorpecer su participación debido a su género, actos como discriminación, violencia u otros considerados una incidencia en la participación de estas mujeres.

La valoración aplicada en estos factores se observa en la Tabla 3, donde se describe el significado de cada una de las variables, los cuales se asignaron para el respectivo análisis.

Tabla 3
Calibración de variables

Variable	Pertenencia de calibración
Rol principal en el partido político (RolPrinPP)	1 = rol principal 0.7 = rol secundario 0.4 = ninguno
Coberturas mediáticas equitativas (CobMed)	1 = totalmente equitativo 0.7 = parcialmente equitativo 0.4 = no equitativo
Amplia trayectoria política (Trayec)	1 = amplia trayectoria 0.7 = poca trayectoria 0.4 = sin trayectoria
Participación política plena	1 = plena 0.7 = parcial 0.4 = restringida

Elaboración propia.

Para la aplicación del método ACC, es necesario que los casos sean al menos cuatro veces más que los factores a evaluar, por lo que en esta investigación se cumple esta condicionante. Así, la aplicación método ACC se orientó a identificar los factores recurrentes en el fenómeno de participación y elección de mujeres para las alcaldías del país, lo que muestra como los factores fluctúan para la ocurrencia del evento o fenómeno (Goertz y Mahoney 2012).

Los dispositivos de recolección de datos empleados fueron la revisión documental y la entrevista semiestructurada. La revisión de documentos o documentología se empleó para recopilar información de bases de datos, textos y otros tipos de documentos para la indagación de los perfiles de los casos escogidos para la investigación. Para Torres y Salazar (2016) este tipo de recolección de información es

<<una manera eficiente de recopilar datos, por las características de manejo y practicidad de datos históricamente recopilados>> (p. 42). Además, este tipo de recolección permite incluir datos suplementarios para la investigación, añadiendo la facilidad de las bases de datos de carácter público disponible en plataformas de información digital.

Las entrevistas semiestructuradas fueron diseñadas para las alcaldesas electas en el 2019, con la finalidad de conocer el desarrollo de su participación en dicho período previo a la obtención del cargo que hoy ostentan. La entrevista semiestructurada como menciona Tonon (2009) <<es un proceso comunicacional en el que se obtiene información de la persona con la que se mantiene el diálogo>> (p. 59).

La aplicación de la entrevista semiestructurada permitió conocer de manera más personal como se desarrolla el proceso de participación de las mujeres ecuatorianas en cargos como el de alcaldías, esta entrevista se desarrolló de forma virtual mediante la plataforma zoom y estuvo estructurada por nueve preguntas, como se observa en el Anexo 1.

Capítulo cuarto

Incidencia de factores en la participación de mujeres en las alcaldías ecuatorianas

Los factores que influyen en la participación política de las mujeres ecuatorianas son vinculados en primer plano con las barreras sociales y culturales, que catalogan la política como un campo exclusivo de hombres, se estima que esta perspectiva social limita el desarrollo de las mujeres en este ámbito, pero es necesario vincular a la razón de su participación a actores que van más allá de lo cultural, por lo que, en este capítulo, se presentan los resultados de la metodología aplica a través del método ACC.

El análisis se realizó a través del *software fs/QCA*, aplicativo específico para operativizar el modelo ACC. La Tabla 4 muestra los datos utilizados, incluyéndolos factores condicionantes para el evento analizado que en este caso es la elección de las mujeres 18 alcaldesas electas, este procesamiento permitió identificar qué factores son necesarios para la ocurrencia de este evento.

A partir de diversas bases de datos e información sobre los aspectos partidistas, mediáticos e individuales de las mujeres inmersas en el campo político, el estudio se basa en un conjunto de datos elaborados a partir de la experiencia de estas alcaldesas. La Tabla 4 presenta un resumen de la valoración de cada una de las variables, las mismas que fueron empleadas para el análisis en el *software fs/QCA*.

A continuación se presentan los resultados del análisis cualitativo comparado de las condiciones necesarias y suficientes para una elección de mujeres para las alcaldías en el Ecuador. El análisis se lleva a cabo para una situación, la presencia de participación política plena de las mujeres en sus participaciones políticas del año 2019. Todos los cálculos han sido implementados con ayuda del paquete informático *fs/QCA*.

Los datos establecidos para el análisis, en primer lugar son evaluados por el software a través de una tabla de verdad, sobre la base de la presencia (1) o ausencia (0) de eventos, en la Tabla 5 se observa la tabla de verdad generada por el sistema informático.

Tabla 4
Data para Análisis Cualitativo Comparado (ACC)

Casos	Rol principal en el partido político	Coberturas mediáticas equitativas	Amplia trayectoria política	Participación política plena de mujeres para alcaldías
	RolPrinPP	CobMed	Trayec	PartPol
Esmeraldas	1	0.4	1	0.7
Guayaquil	1	1	1	1
Juján	0.4	0.7	0.7	0.7
Colimes	0.4	0.7	0.4	0.7
Tosagua	0.7	0.4	1	0.7
San Vicente	0.7	1	1	0.4
Bahía de Caráquez	0.4	0.7	1	0.7
Baba	1	0.7	1	1
Mocache	0.4	0.4	1	0.4
Urdaneta	0.4	0.7	1	1
Portovelo	0.7	0.7	0.4	0.7
Ibarra	1	1	1	1
Las Naves	0.7	0.4	0.4	0.4
Chillanes	0.4	0.4	0.7	0.4
Cumandá	0.7	0.7	0.4	0.7
Penipe	0.4	0.7	0.4	0.4
Espíndola	0.7	1	0.4	0.7
Shushufindi	0.4	1	0.7	0.7

Fuente: Tomado del software fs/QCA.
Elaboración propia.

Tabla 5
Tabla de verdad

RolPrinPP	CobMed	Trayec	Number	PartPol	Cases	Raw consist.	PRI consist.	SYM consist.
0	1	1	4	1	Juján, Bahía de Caráquez, Urdaneta, Shushufindi	1	1	1
1	1	0	3	1	Portovelo, Cumandá, Espíndola	1	1	1
1	0	1	2	1	Esmeraldas, Tosagua	1	1	1
1	1	1	4	1	Guayaquil, San Vicente, Baba, Ibarra	0.966	0.93	0.952
0	1	0	2	1	Colimes, Penipe	0.939	0.6	0.6
1	0	0	1	1	Las Naves	0.916	0	0
0	0	1	2	1	Mocache, Chillanes	0.897	0.428	0.428

Fuente: Tomado del software fs/QCA.
Elaboración propia.

Los resultados del análisis de las condiciones necesarias se pueden observar en la Tabla 6, que contiene la información generada por programa *fs/QCA* que muestra cual

de las variables tiene una consistencia superior a 0.90, la cual puede ser considerada como necesaria para la ocurrencia del evento, es decir, la elección de mujeres en mujeres en las alcaldías.

Tabla 6
Análisis de condiciones necesarias

	Coverage	Consistency
RolPrinPP	0.853659	0.921053
CobMed	0.902439	0.880952
Trayec	0.902439	0.822222

Fuente: Tomado del software fs/QCA.
Elaboración propia.

En este caso, el factor que cumple con una consistencia superior a 0,90 es el rol principal en los partidos políticos, con un 0.921053 de consistencia, es decir, el tener un rol principal dentro de un partido político como mujer, es una condición necesaria para ser electa como alcaldesa, mientras que, una cobertura mediática igualitaria y una amplia trayectoria no son necesarias para la ocurrencia del evento.

En este contexto, las condiciones suficientes para que los datos ingresados a través del software establezcan dos tipos de soluciones, la compleja e intermedia, se plantea el análisis de estas combinaciones de factores de suficiencia con un rango de consistencia de 0,75 la cual como señala Ragin (2000), es la mínima consistencia estándar sugerida.

Los resultados del proceso de minimización se aprecian de manera resumida en la Tabla 7, la misma que ha sido generada por el programa fs/QCA. Esta tabla muestra la solución compleja, que expresa cuatro combinaciones de condiciones; sin embargo, la base de las hipótesis asumidas como expectativas direccionales, se obtiene la solución intermedia de este caso. Las hipótesis asumidas son:

Rol principal en el partido política (RolPrinPP). Es más probable que existe una participación plena y una elección de mujeres para las alcaldías para aquellas que son figuras principales del partido que representan.

Coberturas mediáticas equitativas (CobMed). Las candidatas con coberturas mediáticas equitativas en relación con los hombres tienen más posibilidades de una participación plena y un triunfo electoral.

Amplia trayectoria política (Trayec). Es más probable que una mujer con amplia trayectoria tenga una participación política plena y pueda resultar electa.

Tabla 7
Análisis de condiciones suficientes

A. SOLUCIÓN COMPLEJA			
frequency cutoff: 1			
consistency cutoff: 0.897436			
	raw coverage	unique coverage	consis- tency
	-----	-----	-----
RolPrinPP	0.853659	0.224892	0.921053
CobMed	0.902439	0.243902	0.880952
Trayec	0.902439	0.243903	0.822222
solution coverage: 1			
solution consistency: 0.773585			
Cases with greater than 0.5 membership in RolPrinPP:			
Esmeraldas (1,0.7), Guayaquil (1,1), Baba (1,1), Ibarra (1,1), Portovelo (0.7, 0.7).			
Cases with greater than 0.5 membership in CobMed:			
Guayaquil (1,1), San Vicente (1,0.4), Espíndola (1,0.7), Ibarra (1,1), Shushufindi (1,0.7), Juján (0.7,0.7), Colimes (0.7,0.7), Bahía de Caráquez (0.7,0.7), Baba (0.7,1), Urdaneta (0.7,1).			
Cases with greater than 0.5 membership in Trayec:			
Esmeraldas (1,0.7), Guayaquil (1,1), Tosagua (1,0.7), San Vicente (1,0.4), Bahía de Caráquez (1,0.7), Baba (1,1), Mocache (1,0.4), Urdaneta (1,1), Ibarra (1,1), Juján (0.7,0.7).			
B. INTERMEDIATE SOLUTION			
frequency cutoff: 1			
consistency cutoff: 0.897436			
Assumptions:			
	RolPrinPP (present)		
	CobMed (present)		
	Trayec (present)		
	raw coverage	unique coverage	consistency
	-----	-----	-----
RolPrinPP*CobMed	0.9666	0.7804	0.8790
RolPrinPP*Trayec	0.9411	0.7804	0.8745
solution coverage: 0.7804			
solution consistency: 0.8767			
Cases with greater than 0.5 membership in terms:			
a) RolPrinPP*CobMed:			
b) RolPrinPP*Trayec: Esmeraldas, Guayaquil, Baba, Ibarra.			
c) RolPrinPP*CobMed: Guayaquil, Ibarra			

Fuente: Tomado del software fs/QCA.
Elaboración propia.

La combinación de causalidad de este sentido de causalidad esperado es:

$$\text{RolPrinPP} * \text{CobMed} * \text{Trayec} \rightarrow \text{PartPol}$$

Esta afirmación en términos verbales debe entenderse como que una mujer que tiene un rol principal en su partido político, una cobertura mediática igualitaria en relación con sus demás contendores y una amplia trayectoria tiene más posibilidades de vivir una participación política plena y lograr ser electa en la dignidad de alcaldesa.

Esta solución tiene un grado de consistencia de 0.8767 y, a pesar de un índice de cobertura relativamente bajo de 0.7804, se ajusta de forma satisfactoria al modelo.

Es importante recalcar, que los resultados han permitido determinar que ninguna de las condiciones identificadas actuando por sí sola es suficiente para lograr una participación política plena y la elección de una mujer para el cargo de alcaldesa. Para que este evento se desarrolle es necesario una combinación de factores.

Los factores empleados para este análisis comparado muestran que son parte explicativa en la ocurrencia del fenómeno estudiado, por lo que, son condiciones relevantes para tomar en cuenta para su estudio; sin embargo, su cobertura de 0.7804 nos muestra que no son los únicos intervinientes en la explicación del fenómeno, por lo que, en la expansión de este estudio, se podrían incluir otras variantes, incluyendo mujeres que hayan sido elegidas para otros cargos o en otros períodos.

De esta manera, incluso aunque no existe una condición individual suficiente para la ocurrencia del fenómeno social, un rol principal en los partidos políticos parece ser el factor más importante, ya que, es la única condición que forma parte de ambas vías causales resumidas, confirmando la importancia de los partidos políticos en la participación femenina y su posterior triunfo en las contiendas electorales.

Conclusiones

La paridad es una de las banderas de lucha de los movimientos de mujeres en el Ecuador y en el mundo, aunque parezca que los avances hacia una sociedad más justa y equitativa en cuestiones de género han sido significativos, la realidad es que, en un campo tan masculinizado como la política, las brechas de género son aún muy grandes, en el país, a pesar de que la Constitución del 2008 garantizaría la participación de la mujer, asegurando los criterios de equidad y paridad de género en las contiendas electorales, son precisamente en los procesos de campaña donde se evidencia aún más la violencia de género.

Por lo que, las leyes y normativas que persiguen el cumplimiento de la paridad de género, al parecer no son suficiente para lograrlo, es por esto, que es importante ver más allá de cifras, porque a pesar de que el número de mujeres participantes en contiendas electorales va en un progresivo aumento, la realidad que viven estas mujeres durante los procesos de participación política no refleja precisamente el cumplimiento de la garantía de sus derechos.

Adicionalmente es importante tener en cuenta, que somos una sociedad democrática, por lo que, la garantía de contar con espacios libre de violencia y de barreras para que las mujeres puedan participar en los procesos electorales con total plenitud y sean actores fundamentales en la toma de decisiones, por lo tanto, para alcanzar este objetivo no solo se requiere de normativa, sino de un Estado activo en la educación, que trabaje en la agenda de género, que ejerza control sobre las estructuras de los partidos políticos, vigilancia sobre los medios de comunicación que siguen cayendo en estereotipos y en el apoyo para el fortalecimiento de movimientos de mujeres.

Las estructuras partidarias a las que pertenecieron las alcaldesas electas están en su gran mayoría regidas por el patriarcado, y es que, a pesar de varias de las alcaldesas electas son figuras principales dentro de los partidos políticos que representan, las experiencias de la mayoría de estas mujeres es que cumplen un rol secundario dentro de los partidos o movimientos, asegurando que estas organizaciones se limitan al cumplimiento de la normativa que regula el tema de la paridad de las listas, pero no se experimenta la verdad igualdad de género dentro de los partidos.

Los partidos políticos son básicamente la primera instancia de participación para las mujeres, pero son estas instituciones uno de los primeros lugares donde las mujeres experimentan violencia estructural, y es que, a pesar de que se desarrollan elecciones internas en cada uno de los partidos para la selección de los candidatos, este es un proceso meramente burocrático, ya que, son quienes encabezan los partidos quienes toman la decisión de candidaturas previamente, lamentablemente quienes dirigen las organizaciones partidarias siguen siendo hombres.

La violencia estructural es una clara expresión de que dentro de los partidos políticos hay mucho trabajo por hacer, este tipo de violencias se evidencia en la imposición de candidaturas alternas, falta de oportunidades para encabezar listas, críticas a su imagen personal, estereotipos, amenazas y otro tipo de acciones que en muchas ocasiones hacen que la mujer opte por declinar de su participación política.

Aunque la implementación de normativa que está dirigida al cumplimiento de una cuota de género o de la paridad, esta no asegura una reflexión al arraigado pensamiento cultural, que delimita las funciones de las mujeres, y que, considera que el mundo de la política sigue siendo solo cosa de hombres. Es por esto, que varios testimonios de las mujeres involucradas en este estudio señalan que es fundamental que las mujeres se sigan involucrando, que a pesar de las barreras que se puedan presentar en el ámbito estructural, es necesario que se afiancen de su capacidad de liderazgo.

De esta manera, se puede determinar que las estructuras de partidos a los que pertenecen las alcaldesas tienen características diferentes, pero su manejo sigue estando por lo general en manos de hombres, que de alguna manera limitan el desarrollo de la igualdad de género dentro de estas organizaciones, según el método ACC el rol principal que pueda desempeñar o no una mujer dentro del partido político, se convierte en una condición necesaria y en el factor más importante (entre los analizados) para una participación y un posterior triunfo electoral.

Teniendo en cuenta, la incidencia de este factor en la participación política femenina es necesario que los organismos electorales encargados de garantizar estos procesos, realicen especial énfasis en cómo se está cumpliendo el principio de paridad de género dentro de dicho movimiento, así como, la iniciativa de capacitación a sus militantes y simpatizantes, incluyendo temas de género en dichas capacitaciones, promoviendo una participación política femenina más justa, imparcial y equitativa.

En lo expuesto, se destaca que uno de los procesos más violentos experimentado por las mujeres candidatas es la campaña electoral, es en este proceso donde los medios

de comunicación se convierten en una herramienta fundamental para expandir el mensaje que el candidato quiere transmitir, en la actualidad, las redes sociales deben ser incluidas en estos medios, debido a la influencia masiva que pueden ocasionar.

Los medios de comunicación tradicionales son una institución, que lamentablemente está dirigida por un grupo de poder económico y social, por lo que, se pone en juicio la imparcialidad que un medio pueda tener entre los candidatos, otra de las cuestiones reprochables hacia estos medios son los estereotipos de género que están comunicando, y es que, a pesar de que en muchas ocasiones exista la apertura y por tanto la igualdad en acceder a este tipo de comunicación, las candidatas mujeres siguen siendo presentadas como un ser sentimental, compasivo y maternal; mientras que, a los hombres se les destacan sus triunfos laborales y se les exhibe con una imagen de firmeza y liderazgo.

En este escenario de la comunicación, otro de los medios necesarios son las redes sociales, que se han convertido en una herramienta para las campañas electorales, debido a su gran alcance, pero es en este medio de información donde las *fake news* están a la orden del día, siendo viralizadas sin ningún tipo de filtro que verifique la veracidad de la información. Las alcaldesas señalan que es por medio de las redes sociales donde principalmente han sufrido algún tipo de acoso, denigración de su imagen e insultos.

Sin embargo, varias de ellas concuerdan en que el acoso mediante redes es un factor al que están expuestos todos los actores políticos, pero una de las alcaldesas señala que las mujeres son atacadas por su condición de género y funcionaria pública, con comentarios sexistas como “mejor dedícate a tu casa”, “dedícate a cocinar”, “es fea y gorda”, entre otros. Las mujeres suelen soportar críticas en condición de su apariencia, vestimenta, rol familiar y otros aspectos en los que a los hombres no se les juzga.

Las alcaldesas señalan que una paridad en la cobertura mediática se debe evidenciar no solo con la apertura en los medios de comunicación, sino en el contenido de las entrevistas realizadas, por lo general, se suelen preguntar a las mujeres cosas como su número de hijos, su estado civil, su preparación, preguntas que no suelen hacerle a los hombres. Una realidad que señalan algunas alcaldesas es que algunos medios facilitan espacios en quienes puedan aportar económicamente con ellos, así como también existen acuerdos previos con candidatos para darles más apertura que otros, cuando esto sucede las mujeres señalan haber optado por el uso de las redes sociales para difundir sus propuestas y la campaña “puerta a puerta”.

En cuanto a la formación y trayectoria política, la mayoría de las alcaldesas ecuatorianas cuentan con una amplia trayectoria, muchas de ellas, han ocupado curules de representación nacional como diputadas o asambleístas, otras en cambio han realizado una carrera local, donde antes de ser electas alcaldesas han logrado triunfos en las concejalías, en el caso de Esmeraldas fue electa prefecta de la provincia previo a ser alcaldesa de su ciudad.

A pesar de que se evidencia, que los factores para elegir un perfil de candidata no precisamente analizan en primer orden a la trayectoria política o formación profesional de las mujeres, sino más bien, se establecen condiciones como de que familia bien, si es reconocida, si tiene buena apariencia, entre otros, que no se alinean a las capacidades de la función pública; sin embargo, las alcaldesas señalan que la trayectoria es fundamental para que se las tome en cuenta en una candidatura de un primer puesto.

Existe concordancia, entre las alcaldesas al mencionar que cuando se trabaja de forma activa y se demuestras una excelente gestión, el reconocimiento social, la aceptación por parte de la comunidad y la trayectoria, son elementos importantes al analizar un perfil para un puesto como la alcaldía, ya que, los partidos políticos tienen un solo objetivo el triunfo electoral de sus candidatos, por lo que, una trayectoria política donde se ha demostrado gestión eficiente va de la mano de una aceptación social por parte del electorado, por lo que, señalan que esta es la forma de garantizar su participación.

Por este motivo, las alcaldesas coinciden en que una de las cuestiones que permitirá afianzar la participación femenina y a la mujer dentro del campo de la política, es el interés de las mujeres en involucrarse, ellas señalan, que el primer paso para cambios sustanciales en este ámbito es que la mujer se afiance de su rol dentro de partidos o movimientos políticos, que participe de manera activa dentro de los mismos, si bien reconocen, que para las mujeres el escenarios es más adverso, señalan que con constancia y trabajo es posible destacar dentro del ámbito político.

La investigación evidencia que la participación política de la mujer en el Ecuador sigue siendo coartada por acciones donde aún se evidencia el machismo, el patriarcado, los estereotipos y otras barreras incluso personales que dificultan que la mujer se desarrolle dentro del campo político, por lo que, la paridad de condiciones actuales carece de eficacia para la garantía de la participación política de las mujeres, por lo que, es una tarea indispensable avanzar en cuanto al tema de la paridad de género,

logrando examinar de forma integral como esta se desarrolla dentro de la política, puesto que, es indudable que esta no está solamente ligada a la adopción de normas y políticas que busquen igualdad en las cuotas electorales, este requiere de un abordaje integral.

En primer lugar, es necesario que se garantice el acceso igualitario en las organizaciones políticas y las entidades estatales, y que, la participación política de las mujeres esté libre de cualquier tipo de discriminación y violencia en cualquier nivel y espacio del ámbito político, en cuestiones culturales es necesario que el Estado sea un actor participativo y con iniciativa, para trabajar en cambiar la percepción del machismo que aún aqueja como una de las barreras profesionales que enfrentan las mujeres al ocupar un cargo público.

Por lo tanto, investigación a través de factores como el rol dentro de partido políticos, la cobertura mediática y la trayectoria política, mediante el análisis comparado muestran que dichos factores, si bien, son parte explicativa en la ocurrencia de la participación y elección de mujeres, no son los únicos intervinientes en la explicación del fenómeno, por lo que, es viable ampliar este tipo de investigación con la finalidad de conocer como factores ajenos a los políticos, pueden incidir en la elección de mujeres.

Lista de referencias

- Accossatto, Romina. «El lugar de las mujeres en los partidos políticos de América Latina: el caso de Ecuador.» *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 2021: 201-228.
- Albaine, Laura. «Paridad de género y violencia política en Bolivia, Costa Rica y Ecuador. Un análisis testimonial.» *Ciencia Política* 11, nº 21 (2016): 336-363.
- Alcántara, Manuel, y Flavia Freidenberg. «Los partidos políticos en América Latina.» *América Latina Hoy*, 2001: 17-35.
- Arboleda, María. *Levantado el velo: Estudio sobre acoso y violencia política en contra de las mujeres autoridades públicas electas a nivel local en Ecuador*. Quito: ONU Mujeres: AMUME, 2018.
- Arellano, A. «Elecciones seccionales 2019.» 20 de Marzo de 2019: 14-15.
- Arévalo, M. «Imágenes y estereotipos en la representación de las mujeres políticas ecuatorianas.» *Represión, resistencia y cotidianidades*, 2019: 249-270.
- Arriagada, Arturo, Patricio Navia, y Martín Schuster. «El efecto del consumo de medios sobre la aprobación presidencial, 2007 - 2010.» En *Intermedios: Medios de comunicación y democracia en Chile*, de Arturo Arriagada y Patricio Navia, 61-79. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.
- Ayala, Enrique. *La prensa en la historia del Ecuador: Una breve visión general*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2017.
- Ayala, Enrique. *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2017.
- Baquerizo, Gabriela, y Estefanía Luzuriaga. «El liderazgo político ecuatoriano en los medios digitales: un estudio del intervalo 2010-2015 en El Universo y El Comercio.» *Austral Comunicación* 7, nº 2 (2018): 173-200.
- Barquet, Mercedes. «Reflexiones sobre teorías de género, hoy.» *Umbrales*, nº 11 (2002): 9-38.
- Bauer, N. «¿Emocional, sensible y no apta para el cargo? Estereotipo de género, activación y apoyo a las candidatas.» *Polit Psychol* 36, nº 6 (2015): 691-708.
- Beltrán, Yuri. «¡El género importa! La cobertura mediática de las y los candidatos en el Distrito Federal en el proceso electoral 2014-2015.» En *Mujeres en la Política: experiencias nacionales y subnacionales en América*, de Flavia Freidenberg, Betilde Muñoz, Tomas Dosek y Mariana Caminotti, 279-304. México: Instituto de investigaciones UNAM, 2018.

- Bersosa, J. «Las mujeres como candidatas en los procesos electorales del Ecuador desde el retorno a la democracia .» *Sociología y Política hoy*, 2021: 111-123.
- Cardena, M., y L. Polo. «Las pruebas de verificación contra la posverdad de los políticos españoles. El caso de El Objetivo (La Sexta).» *III Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento*, 2018.
- Carló, Wendy. *Cobertura mediática sobre la participación política de las mujeres aspirantes a la presidencia de la república en los procesos electorales 2017 y 2021*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil, 2021.
- Castillo, Pablo. *Introducción*. Vol. 56, de *Análisis Cualitativo Comparado*, de Iván Medina, Pablo Castillo, Priscilla Álamos y Benoit Rihoux. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas - CIS, 2017.
- Cavarozzi, M., y J. Abal. *El asedio a la política: los partidos latinoamericanos tras la década del neoliberalismo*. Rosario: Homo Sapiens, 2002.
- Cevallos, Rossana, entrevista de Evelyn Pico. *Mujeres en las alcaldías ecuatorianas* (13 de Octubre de 2022).
- Código de la Democracia*. Quito, 2009.
- Consejo Nacional Electoral. CNE. 18 de Junio de 2019. <https://www.cne.gob.ec/documents/Estadisticas/2019/librocne2019final.pdf> (último acceso: 12 de Octubre de 2022).
- . *Consejo Nacional Electoral*. 12 de Marzo de 2019. <https://app01.cne.gob.ec/resultados2019/> (último acceso: 9 de Diciembre de 2021).
- Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, 2008.
- Egas, Milagros. *La participación política de mujeres en el Ecuador durante el período 2013-2017*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2018.
- Espinoza, E. *La selección de candidaturas electorales en los partidos políticos desde la perspectiva de la “igualdad efectiva de género”*. Estudio comparado entre España y Ecuador. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2020.
- Franceschet, Susan. «¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres.» En *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, de Marcela Ríos, 61-98. Santiago: FLACSO, 2016.
- Freidenberg, F. «¿Qué es la democracia interna? Una propuesta de redefinición conceptual.» En *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter*

- Nohlen en su septuagésimo aniversario*, de J. Reynoso y H. Sánchez, 277-295. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas., 2009.
- Freidenberg, F., y S. Garrido. «Régimen electoral de género y representación política de las mujeres a nivel subnacional en México.» *Revista de Ciencia Política* 41, n° 1 (2021): 67-101.
- Freidenberg, Flavia. «Los medios de comunicación ¿También son actores?» *Selected Works*, 2004: 1-18.
- Freidenberg, Flavia, y Simón Panchano. *El sistema político ecuatoriano*. Quito: FLACSO Ecuador, 2016.
- Gallo, M., K. Sample, y Gregory Schmidt. «Las elecciones legislativas peruanas en 2006: un caso exitoso de cuotas con voto preferencial.» En *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, de Marcela Ríos, 179-202. Santiago: FLACSO, 2016.
- García, Virginia, Orlando D'Adamo, y Mariana Gavensky. «Una tipología de los sesgos y estereotipos de género en la cobertura periodística de las mujeres candidatas.» *Revista Mexicana de Opinión Pública* 13, n° 24 (2017): 113-129.
- Goertz, Gary, y James Mahoney. *A Tale of Two Cultures: Qualitative and Quantitative Research in the Social Sciences*. Princeton University Press, 2012.
- Guerrero, X., y C. Ávila. «Narrativa política de género. La política no se narra en femenino.» *Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanas*, 2020: 70-81.
- Hernández, Carmen. *Violencia de género en las elecciones del año 2019, Ecuador*. Quito: ONU Mujeres, 2020.
- Hinojosa, M., y L. Vásquez. «Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina.» En *Mujere en la política, experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, de F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz y T. Došek, 35-68. México: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, 2018.
- Huayamave, G. *La institucionalidad de los partidos políticos en el Ecuador, período post dictadura 1979 – 2017*. Buenos Aires: Pontifica Universidad Católica Argentina, 2020.
- Jones, Mark. «Leyes de cuota y listas de partido: evaluación del impacto de las listas cerradas vs. listas abiertas.» En *Mujeres y política*, de Marcela Ríos, 203-220. Santiago de Chile: FLACSO Chile, 2008.

- Kahwati, Leila, y Heather Kane. *Qualitative Comparative Analysis in Mixed Methods Research and Evaluation*. SAGE Publications, 2020.
- Karam, A., y J. Lovenduski. «Women in Parliament: Making a Difference. Women in parliament: Beyond numbers.» *Polit Psychol*, n° 5 (2005): 187-212.
- Llanos, B., y V. Rozas. «Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos.» En *Mujere en la política, experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, de F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz y T. Došek, 69-98. México: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, 2018.
- Llanos, Beatriz. *30 años de democracia ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina*. Perú: International Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2018.
- López, A. «La imagen de la mujer en política: La campaña electoral televisiva de Michelle Bachelet.» *Cuadernos*, n° 24 (2009): 9-16.
- López, M., G. Gómez, y J. Betancourt. «Factores que influyen en la participación de la mujer en cargos directos y órganos de gobierno.» *INALDE*, 2018: 13-22.
- Luzuriaga, Estefanía. «Diversidad política femenina: ¿Cómo construyen y proyectan su imagen las mujeres ecuatorianas?» *GIGAPP Estudios Working Papers* 8, n° 210 (2019): 293-309.
- Mainwaring, J., y M. Shugart. «The electoral cycle and institutional sources of divided presidential government.» *American Political Science Review* 89, n° 2 (1995): 327-343.
- Martín, Victoria. «Comercialismo periodístico y cobertura estratégica de las elecciones. Modelo teórico metodológico para explorar su relación.» *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 24, n° 1 (2018): 15-172.
- Martínez, A., y F. Olucha. «La democracia interna de los partidos latinoamericanos.» *Perfiles Latinoamericanos*, 2018: 7-36.
- McIntyre, Lee. *Posverdad*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2018.
- Mechkova, V., y S. Wilson. «Norms and rage: Gender and social media in the 2018. mid-term elections.» *Electoral Studies*, n° 69 (2021): 1-13.
- MESECVI. *Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*. Washington, DC: OEA, 2018.
- Molina, Paulina. «Política en tacones: Campaña electoral de Cynthia Viteri en Ecuador durante 2006 y 2017.» *Revista San Gregorio*, 2018: 130-139.

- Montero, Oscar. «Teoría de los partidos políticos: El partido coyuntural en América Latina.» *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 2019: 1-12.
- Mora, C., A. Puccini, y E. Uribe. «De los medios a la convergencia. La formación del espacio audiovisual ampliado en Colombia.» *InMediaciones de la Comunicación*, nº 16 (2021): 59-85.
- Murolo, Leonardo. «La posverdad es mentira. Un aporte conceptual sobre fake news y periodismo.» En *La posverdad: Una cartografía de los medios, las redes y la política*, de Roberto Aparici y David García, 66-82. Barcelona: Gedisa, 2019.
- Navarro, Alberto. «Posverdad, medios de comunicación y poder. Un problema para las humanidades.» *Comunicación y hombre*, nº 18 (2022): 151-166.
- ONU Mujeres. *Declaración y plataforma de acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. 27 de Julio de 2017. <http://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/> (último acceso: 27 de Agosto de 2022).
- . *Estudio violencia política contra las mujeres en el Ecuador*. Quito, 2019.
- Panbianco, A. *Modelos de partidos*. Madrid: Alianza, 1990.
- Panke, L., S. Iasulaitis, y C. Pinea. «Género y Campañas Electorales en América Latina: un análisis del discurso femenino en la propaganda televisiva.» *Razón y Palabra*, nº 91 (2015): 170-181.
- Paredes, Alexandra. *El principio de Paridad de Género en las vicealcaldías y su incidencia en la autonomía de los GAD's del Ecuador*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, 2020.
- Pedraza, Dora, y Fernando Dueñas. *La participación política de las mujeres al interior de los partidos políticos*. México: Universidad Autónoma de Coahuila, 2022.
- Peralta, Aide. «Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador.» *Revista IIDH*, 2017: 377-405.
- Pereira, Zulay. «Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta.» *Educare* 15, nº 1 (2015): 42-58.
- Pérez, Andrea, y Manuel Aguilar. «Propaganda, manipulación y uso emocional del lenguaje político.» En *La posverdad: Una cartografía de los medios, las redes y la política*, de Roberto Aparici y David García, 97-130. Barcelona: Editorial Gedisa, 2019.
- Pérez, P. «Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la Revolución Ciudadana.» *Alteridades* 28, nº 55 (2018): 61-72.

- Ragin, Charles. *Fuzzy-Set Social Science*. The University of Chicago Press, 2000.
- Rista, M. «Framing y estereotipos de género en medios de comunicación: los casos de Cristina Fernández de Kirchner y María Eugenia Vidal en la campaña electoral 2019.» *Sociales Investiga*, n° 6 (2018): 170-181.
- Rossi, E., y L. Gori. *Partiti, politici e democrazia*. Pisa: Edizioni Plus, 2011.
- Rubio, Angel, y José Dader. «El futuro del periodismo en tiempos de posverdad.» En *La posverdad: Una cartografía de los medios, las redes y la política*, de Roberto Aparici y David García, 162-177. Barcelona: Editorial Gedisa, 2019.
- Salas, J. «El País.» *La posverdad está en tu cerebro*. 17 de Diciembre de 2016. <http://cort.as/-3cog> (último acceso: 12 de Octubre de 2022).
- Sánchez, G., y M. Punín. «Medios Públicos en Ecuador: Cuando la democracia no alcanza para Todos.» *Revista Ibérica de Sistemas de Tecnologías de Información* 34, n° 9 (2020): 503-513.
- Sánchez, Oscar. «La democracia interna de los partidos políticos y los derechos de participación democrática de los afiliados.» *Ponencia presentada en el marco del III Observatorio de Justicia Electoral*. México: TEPJP, 2010. 15-18.
- Scacco, Andrea, entrevista de Jordan Rosero. *Corrupción, Laguna de Yahuarcocha y polémicas* (11 de Abril de 2022).
- Sistema Nacional de Información. *Sistema Nacional de Información*. 28 de Enero de 2021. <http://www.arcotel.gob.ec/boletines-estadisticos/> (último acceso: 20 de Agosto de 2022).
- Sosa, Lorena. «Beyond gender equality? Anti-gender campaigns and the erosion of human rights and democracy.» *Netherlands Quarterly of Human Rights* 1, n° 39 (2021): 3-10.
- Sosa, Lucía, entrevista de Evelyn Pico. *Mujeres en las alcaldías ecuatorianas* (19 de Octubre de 2022).
- Sosa, Rocío, María Mazó, Fabiola Torres, y Raquel Santos. «Factores que influyen en la participación política de las mujeres en el Estado de Tabasco, México.» *Revista Publicando* 7, n° 24 (2020): 110-124.
- Tenorio, Guillermo. *Libertad de expresión y adquisición de tiempos en radio y televisión. Los desafíos electorales*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014.
- Tonon, Graciela. «La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación.» *Investigación y ciencia*, 2009: 47-66.

- Torre, M., K. Paz, y F. Salazar. «Métodos de recolección de datos para una investigación.» *Rev. Electrónica Ingeniería*, nº 3 (2016): 12-20.
- Vásquez, L., y M. Hinojosa. «Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina.» *Mujeres en la Política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, 2018: 35-67.
- Villarreal, A., y A. Muñoz. «Participación política de mujeres en el ámbito local en Ecuador: ¿Qué explican las disparidades?» *Cuestiones económicas*, 2018: 43-70.
- YouGov. *Presidential Media Coverage*. 28 de Noviembre de 2016. <http://cort.as/-3com> (último acceso: 12 de Octubre de 2022).
- Zapata, Francisco. «De la democracia representativa a la democracia Movimiento obrero y sistema político en Chile.» *Revista Enfoques* 3, nº 2 (2015): 125-155.

Anexos

Anexo 1. Estructura de entrevistas semiestructuradas

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador



Modelo de entrevista semiestructurada

Maestría de investigación en Gobierno

Tema de investigación:

“Mujeres en las alcaldías ecuatorianas: análisis comparado de factores políticos que influyeron en su elección”.

Objetivo:

Identificar como influyeron los factores estructurales, institucionales e individuales en la elección de mujeres para las alcaldías ecuatorianas en los comicios seccionales del año 2019.

Fecha de entrevista:

Entrevistada:

Preguntas:

1. ¿Cuál fue su rol dentro del partido o movimiento político al que representó como candidata en el año 2019?
2. ¿Cómo es el proceso de selección de candidaturas dentro de su partido político?
3. ¿Cómo considera que influyó el partido político con el que participó para ganar las elecciones?
4. ¿Considera que dentro de los partidos políticos ecuatorianos existe igualdad de género? ¿Por qué?
5. ¿Considera que por su género sufrió algún tipo de persecución mediática en la campaña electoral? ¿Por qué?
6. ¿Cómo la cobertura mediática en la campaña electoral influyó en sus resultados?
7. ¿Cuál ha sido su trayectoria y formación política?

8. ¿Cuáles fueron las principales barreras que enfrentó para lograr ser alcaldesa de su ciudad?
9. ¿Qué retos ha enfrentado en condición de su género en su cargo como alcaldesa?

Anexo 2. Consentimiento informado



Universidad Andina Simón Bolívar Maestría de investigación en Gobierno

Consentimiento Informado

Usted ha sido invitada a ser partícipe de un estudio que se lleva a cabo por la estudiante **Evelyn Katherine Pico Meza** de la Maestría en investigación en Gobierno, en la Universidad Andina Simón Bolívar, bajo la Asesoría de la **Dra. Angélica Ordoñez**. El Objetivo de esta carta es informarle acerca del estudio, antes que usted confirme su disposición a colaborar con la investigación.

El propósito de este estudio es: Identificar como influyeron los factores estructurales, institucionales e individuales en la elección de mujeres para las alcaldías ecuatorianas en los comicios seccionales del año 2019.

El equipo de investigación mantendrá total confidencialidad con respecto a cualquier información obtenida en este estudio, en caso de requerirlo se mantendrá en anonimato la información proporcionada. Los datos obtenidos serán utilizados exclusivamente para los fines de la presente investigación, los resultados serán analizados de manera agregada, es decir, no individualmente.

Garantizamos que su participación en este estudio no conlleva ningún riesgo. Sin embargo, en caso de tener alguna pregunta sobre su participación, puede comunicarse con la estudiante **Evelyn Katherine Pico Meza**, celular N° **0959852100** o al correo evelynpico1204@gmail.com

Una vez que he leído esta declaración de consentimiento informado, acepto participar en el mismo y que la entrevista sea grabada.

Firma del participante

Fecha

Anexo 3. Matriz de recolección de datos

Alcaldesas	Región	Provincia	Ciudad	Lista	Partido	Factor estructural					
						Rol dentro del partido político	Elección de candidaturas dentro del partido político	Alcance de partido político	Influencia del partido político en los resultados electorales	Igualdad de género en los partidos políticos	Violencia política en las estructuras partidistas
Lucía Sosa	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	2	Unidad Popular	Principal	Elecciones internas	Nacional	Influyente	No, solo por cumplir la normativa	Persecución política
Cinthya Viteri	Costa	Guayas	Guayaquil	6-75	Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero	Principal	Elecciones internas	Nacional	Influyente	Si	Comentarios machistas, sexistas y despectivos
Angela Herrera	Costa	Guayas	Juján	6-65	Partido Social Cristiano - Movimiento Unidad Primero	Secundario	Elecciones internas	Nacional	Influyente	No, solo por cumplir la normativa	No
Norma Ordoñez	Costa	Guayas	Colimes	6-75	Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero	Secundario	Elecciones internas	Nacional	Influyente	No, solo por cumplir la normativa	Comentarios machistas, sexistas y despectivos

Elba González	Costa	Manabí	Tosagua	35-1-17-20-100	Alianza PAIS - Centro Democrático - Partido Socialista Ecuatoriano - Democracia Sí - Mejor	Secundario	Elecciones internas	Nacional	No influyente	No, solo por cumplir la normativa	Comentarios machistas, sexistas y despectivos
Rossana Cevallos	Costa	Manabí	San Vicente	6-65	Partido Social Cristiano - Movimiento Unidad Primero	Secundario	Elecciones internas	Nacional	Influyente	Si	Comentarios machistas, sexistas y despectivos
Ingrid Zambrano	Costa	Manabí	Bahía de Caráquez	72-102	Si Podemos - SUCRE	Secundario	Elecciones internas	Local	Influyente	No, solo por cumplir la normativa	No
Sonia Palacios	Costa	Los Ríos	Baba	35	Alianza PAIS	Principal	Elecciones internas	Nacional	No influyente	No, solo por cumplir la normativa	Comentarios machistas, sexistas y despectivos
María Cristina Holguín	Costa	Los Ríos	Mocache	6	Partido Social Cristiano	Secundario	Elecciones internas	Nacional	Influyente	Si	No
Amada Zambrano	Costa	Los Ríos	Urdaneta	4	Ecuatoriano Unido	Secundario	Elecciones internas	Local	No influyente	No, solo por cumplir la normativa	Comentarios machistas, sexistas y despectivos

Paulina López	Costa	El Oro	Portovelo	88	Somos Igualdad Impulso e Integración	Secundario	Elecciones internas	Local	No influyente	No, solo por cumplir la normativa	Comentarios machistas, sexistas y despectivos
Andrea Scacco	Sierra	Imbabura	Ibarra	100	Únete	Principal	Elecciones internas	Local	No influyente	Si	Comentarios machistas, sexistas y despectivos
Cynthia Solano	Sierra	Bolívar	Las Naves	35	Alianza PAIS	Secundario	Elecciones internas	Nacional	Influyente	No, solo por cumplir la normativa	No
Carmita Naucin	Sierra	Bolívar	Chillanes	21-100	Movimiento CREO – SIARI	Secundario	Elecciones internas	Nacional	Influyente	No, solo por cumplir la normativa	Comentarios machistas, sexistas y despectivos
Eliana Medina	Sierra	Chimborazo	Cumandá	19	Unión Ecuatoriana	Secundario	Elecciones internas	Nacional	Influyente	No, solo por cumplir la normativa	No
Lourdes Mancero	Sierra	Chimborazo	Penipe	62	Cambio	Secundario	Elecciones internas	Local	No influyente	No, solo por cumplir la normativa	Comentarios machistas, sexistas y despectivos
Sonia Jiménez	Sierra	Loja	Espíndola	104	Espíndola Unida	Secundario	Elecciones internas	Nacional	No influyente	No, solo por cumplir la normativa	Comentarios machistas, sexistas y despectivos

Esperanza Torres	Oriente	Sucumbíos	Shushufindi	23	Movimiento SUMA	Secundario	Elecciones internas	Nacional	Influyente	No, solo por cumplir la normativa	Comentarios machistas, sexistas y despectivos
------------------	---------	-----------	-------------	----	-----------------	------------	---------------------	----------	------------	-----------------------------------	---

Factore institucional (medios de comunicación)			Factor individual					Fuentes de información	
Apertura de medios de comunicación en campaña	Persecución mediática en campañas electorales	Violencia a través de algún medio de comunicación	Trayectoria política	Formación profesional	Limitante de las mujeres en la política	Presencia de barreras profesionales para ejercer el cargo	Presencia de barreras personales para ejercer el cargo		
No	Insultos	No	Amplia trayectoria	Ingeniería	Desinterés en la participación	Machismo	Rol Familiar	Entrevista: https://drive.google.com/file/d/13eFaQuw6X24am3cvlK8A0oo7qsu-Qhec/view?usp=sharing	Artículo de prensa: https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/lucia-sosa-primera-alcaldesa-esmeraldas.html
Si	Denigración de imagen	Redes sociales	Amplia trayectoria	Doctorado	Falta de oportunidades	Machismo	Rol Familiar	Artículos científicos: https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/552/13-PAULINA http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1749/1/Te sis1834MAYi.pdf	Libro: https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17099/1/REX-TN-ED109-13-Mancero.pdf
Si	Insultos	No	Poca trayectoria	Ingeniería	Falta de oportunidades	Machismo	Rol Familiar	Entrevista: https://www.youtube.com/watch?v=fWa3TtrLdIo	Biografía: https://gadmunicipaljujan.gob.ec/alcaldesa/

No	Insultos	Redes sociales	Poca trayectoria	Ingeniería	Falta de oportunidades	Machismo	Rol Familiar	Biografía: http://www.gadcolimes.gov.ec/alcaldia.html	Artículo de prensa: https://www.facebook.com/CNEGuayas/posts/2479184172391279/
Si	Denigración de imagen	Redes sociales	Amplia trayectoria	Ingeniería	Desinterés en la participación	Machismo	Ninguno	Biografía: https://tosagua.wordpress.com/municipio/	Artículo de prensa: https://www.eluniverso.com/noticias/2019/05/24/nota/7345658/85-anos-elba-gonzalez-asumio-alcaldia-tosagua/
Si	Denigración de imagen	Redes sociales	Amplia trayectoria	Ingeniería	Desinterés en la participación	Ninguno	Rol Familiar	Entrevista: https://drive.google.com/file/d/1h_fMW-4DG5pS6z4sBNf18wc2lkrwWhkx/view?usp=sharing	
No	No	No	Amplia trayectoria	Posgrado	Desinterés en la participación	Ninguno	Ninguno	Entrevista: https://www.youtube.com/watch?v=FU1V_ICOKDw	Biografía: https://sucre.gob.ec/alcaldesa
Si	Insultos	No	Amplia trayectoria	Abogada	Desinterés en la participación	Machismo	Ninguno	Artículo de prensa: https://www.lahora.com.ec/noticias/palacios-dice-que-baba-volvio-a-tener-alcaldesa/	Biografía: file:///C:/Users/ELEKS/AN/Downloads/1600897730_Sonia_LucreciaPalacios_Vel%C3%A1squez%20(1).pdf
No	No	No	Amplia trayectoria	Bachiller	Falta de oportunidades	Ninguno	Rol Familiar	Entrevista: https://www.youtube.com/watch?v=0l3CwbBlKR_o&t=104s	Artículo de prensa: https://www.aldia.com.ec/maria-cristina-holguin-de-andrade-y-su-profundo-amor-a-mocache/

Si	Denigración de imagen	Redes sociales	Amplia trayectoria	Posgrado	Rol de madre de familia	Machismo	Rol Familiar	Entrevista: youtube.com/watch?v=106RyLI3iMg	Biografía: https://urdaneta.gob.ec/alcaldesa/
No	No	No	Poca trayectoria	Abogada	Falta de oportunidades	Machismo	Rol Familiar	Biografía: http://www.portovelo.gob.ec/?option=com_docman&task=cat_view&qid=45&limit=10&limitstart=0&order=hits&dir=DESC&Itemid=44	Entrevista: https://www.facebook.com/watch/?v=432588010683071
Si	Denigración de imagen	Redes sociales	Amplia trayectoria	Posgrado	Rol de madre de familia	Machismo	Rol Familiar	Podcast: https://www.youtube.com/watch?v=XD7HwzqiFcQ	Entrevista: https://ecuadorchequea.com/la-investigacion-previa-es-por-supuesta-conclusion/
No	No	No	Poca trayectoria	Posgrado	Falta de oportunidades	Machismo	Ninguno	Entrevista: https://www.youtube.com/watch?v=7QjwPC3V9hE	Artículo de prensa: https://www.eluniverso.com/noticias/2019/05/17/nota/7333526/alcaldesa-mas-joven-pais-ofrece-obras-naves/
Si	Insultos	Redes sociales	Poca trayectoria	Posgrado	Desinterés en la participación	Ninguno	Ninguno	Biografía: https://chillanes.gob.ec/?page_id=30	
No	No	No	Poca trayectoria	Bachiller	Rol de madre de familia	Ninguno	Rol Familiar	Entrevista: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1174247253006205	Artículo de prensa: https://www.loja.gob.ec/noticia/2020-06/alcaldesa-de-cumanda-recorre-el-centro-de-residuos-solidos
No	Denigración de imagen	Redes sociales	Amplia trayectoria	Ingeniería	Rol de madre de familia	Machismo	Rol Familiar	Entrevista: https://www.youtube.com/watch?v=p5HTb_aqGEU	Biografía: https://penipe.gob.ec/index.php/municipio/21-noticias?layout=blog

No	Denigración de imagen	Redes sociales	Poca trayectoria	Bachiller	Rol de madre de familia	Machismo	Rol Familiar	Artículo de prensa: https://www.municipiomacara.gob.ec/gadmacara/en/menup-noticias/menup-noticias-eventos/3162-alcalde-presente-en-aniversario-de-espindola	Entrevista: https://www.facebook.com/watch/?v=1319587482142217
Si	Denigración de imagen	Redes sociales	Poca trayectoria	Ingeniería	Falta de oportunidades	Machismo	Rol Familiar	Biografía: https://shushufindi.gob.ec/portal/la-alcaldia/	